

1910 10 7

L 876



INV 018488

SIG 37048.4

LIS L 876

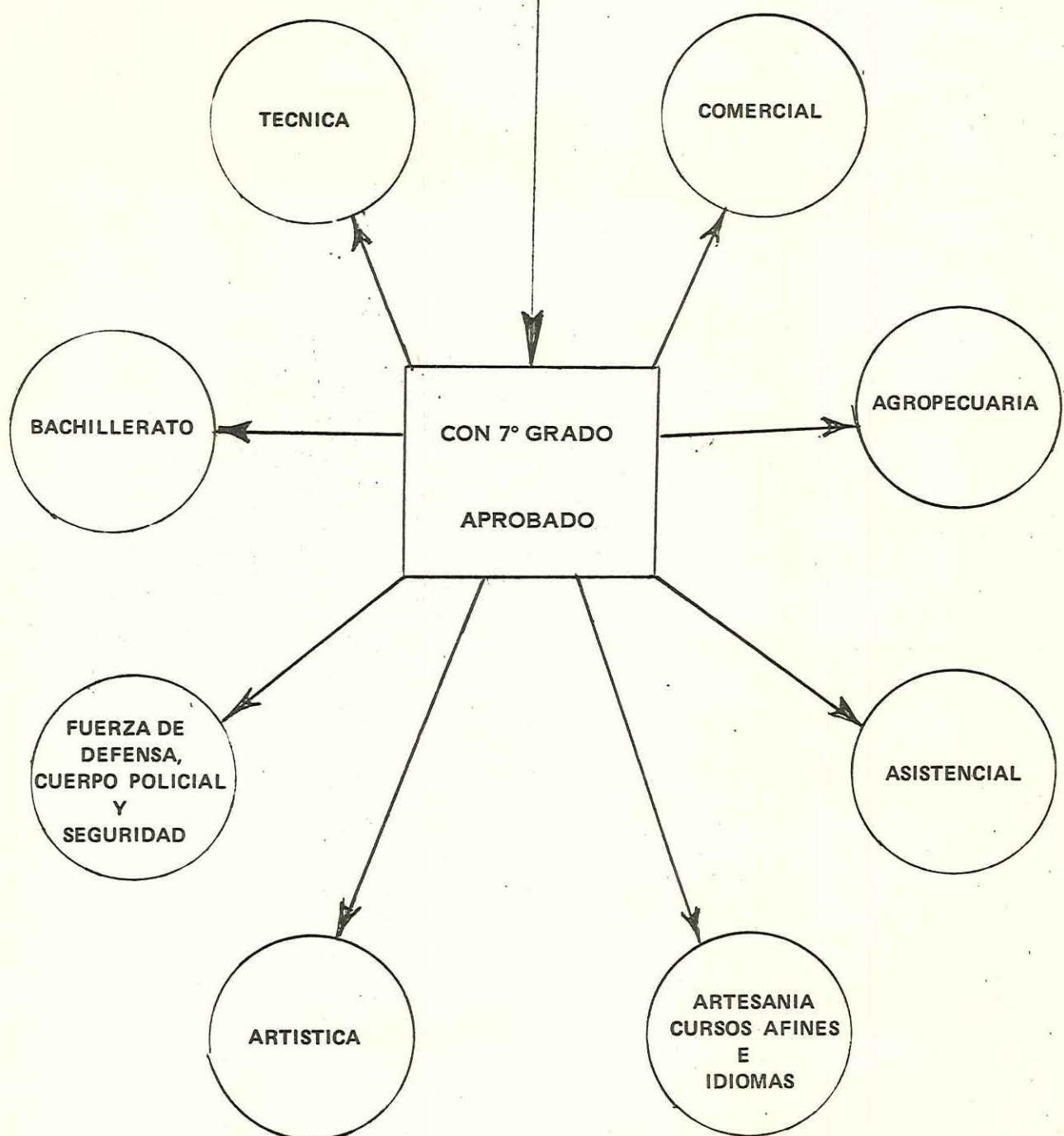
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

INFORMACION EDUCATIVA Y LABORAL

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA INTEGRAL

ORIENTACION

VOCACIONAL



INGRESO EN PRIMER AÑO: en establecimientos dependientes de la
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR

DOCUMENTACION:

- Cédula de Identidad o
- Documento Nac. de Identidad..
- Certificado de 7º grado (constancia provisoria)
- Partida de nacimiento legalizada.
- Libreta sanitaria (Avenida Santa Fe 5041)
- Certificados de vacunas:

antivariólica
antidiftérica (hasta 12 años)
antipoliomielítica Sabín
antituberculosa B.C.G.

EDAD: cursos diurnos: 12 años (cumplidos durante el año del ingreso.

cursos nocturnos y vespertinos: 15 años (cumplidos durante el año del ingreso y certificado de Trabajo o 18 años sin Certificado de Trabajo.

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA PRUEBA DE INGRESO:

Versará sobre los contenidos mínimos de Matemática y Lengua aprobados para las escuelas de nivel primario.

En Lengua la prueba constará de: dictado, ejercicios sobre lectura comprensiva y redacción. Se valorará la expresión escrita y la aplicación de los conocimientos del área.

En Matemática se valorará la capacidad para resolver cálculos, situaciones matemáticas y problemas de índole práctica mediante el razonamiento y el manejo de conceptos básicos adquiridos en la escuela primaria.

Cada establecimiento informará acerca de su posible realización de acuerdo con el número de aspirantes inscriptos.

BACHILLERATO DE SEIS AÑOS: los mismos requisitos que para el ingreso en 1er. año y el certificado de 6to. grado en lugar del de 7º

Para recabar información referida a los distintos tipos de estudios dirigirse a:

1) DINEMS

Dirección Nacional de Enseñanza Media y Superior.

Córdoba 831, Capital.

2) CONET

Consejo Nacional de Educación Técnica.

Bolívar 191, Capital.

3) Dirección Nacional de Educación Artística

San José 666, Capital

4) DNEA

Dirección Nacional de Educación
Agropecuaria

Paseo Colón 533
Piso 10 y 11
34-3031/39

5) DINEA

Dirección Nacional del Adulto

Belgrano 637, Capital.

6) Dirección de Enseñanza Artística y Técnica de la
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 372, 3er piso, Ca-
pital, Tel.: 30-0559

7) SNEP

Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada.

Santa Fe 4358, Capi-
tal, Tel. 773-2400

INSTITUTOS
8)
MILITARES

PUERTA 4

Campo de Mayo
Bs. Aires

EJERCITO

OFICIALES Salta 470

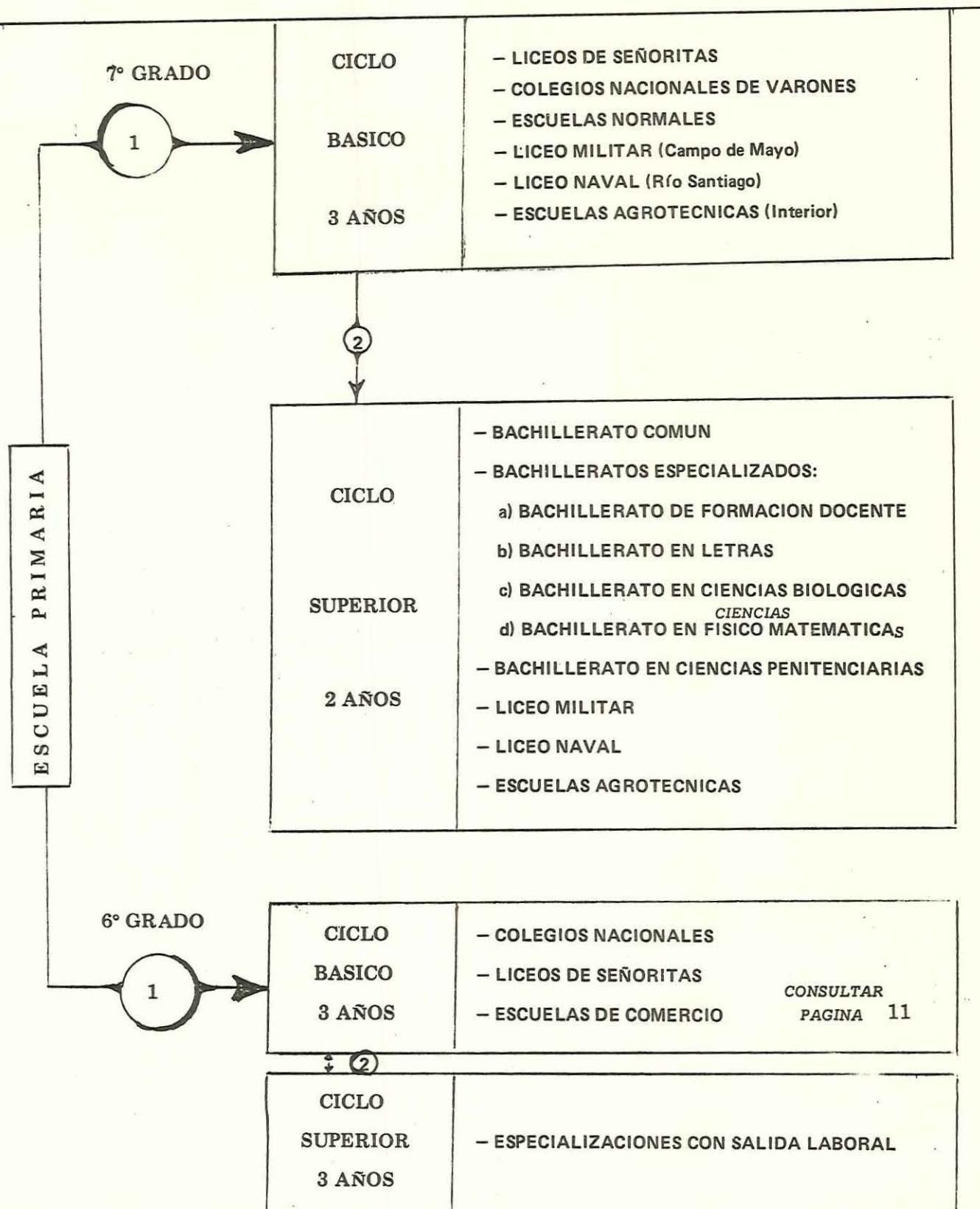
SUBOFICIALES Av.Libertador
8209

MARINA

Edificio Condor- Avda.Comodoro Pedro ZANNI 250 AERONAUTICA

BACHILLERATO

BACHILLERATO



NOMINA DE ESCUELAS NACIONALES CON MODALIDAD BACHILLERATO
 (dependientes del Ministerio de Cultura y Educación)

LICEOS NACIONALES DE SEÑORITAS

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	TELEFONO	TURNO	SEXO
1	Santa Fe 2729	821-2403	M.T.	M.
2	Rivadavia 4950	90-5425	T.	M.
3	Arcamendia 743	21-9992	T.	Mixto
4	Córdoba 1951	42-1502	T	M.
5	Carabobo 286	631-2913	M.T.	M.
6	Chacabuco 922	33-5737	N.	M.
7	Callao 450	45-9205	N.	M.
8	Murguiondo 1568	68-2400	M.T.	M.
9	Conesa 1855	784-8286	M.T.	M.
10	Jujuy 150	97-5889	M.T.	M.
11	Triunvirato 4992	52-5562	T.	M.
12	José María Moreno 345	99-5925	M.	M.

COLEGIOS NACIONALES

1	San Juan 1545	23-9938	M.	V.
2	Libertad 1257	41-4533	M.N.	V.
3	Rivadavia 3577	83-7319	M.T.	V.
4	El Salvador 5528	771-5540	M.T.N.	V.
5	Valentín Gómez 3163	86-6090	M.T.	V.
6	Ecuador 1158	821-9007	M.	V.
7	Chacabuco 922	33-5737	M.T.	V.
8	Amenábar 1866	783-2249	M.T.	V.
9	Condarco 290	611-2896	M.T.N.	Mixto
10	Quito 4047	811-1227	M.T.	Mixto
12	Triunvirato 4992	51-0729	M.	V.
13	Gallardo 149	641-9011	M.T.	Mixto
14	Valentín Gómez 3163	86-6090	N.	V.
15	Ecuador 1158	821-9007	N.	V.
17	Rivadavia 5161	90-6358	M.	V.
18	Mariano Acosta 140	67-6030	T.	V.
19	Pedro Morán 3164		M.	Mixto
Nacional Buenos Aires	Bolívar 263	33-6777	M.T.	Mixto

OTROS BACHILLERATOS NOCTURNOS EN CENTROS NACIONALES DE
 EDUCACION MEDIA DE LA CAPITAL FEDERAL

C.N.E. Media N° 1	Australia 1649	21-4305	N.	Mixto
C.N.E. Media N° 2	Triunvirato 4992	51-0729	N.	Mixto
C.N.E. Media N° 3	Rivadavia 5161	90-6358	N.	Mixto

ESCUELAS NORMALES
(Funcionan como Bachillerato)

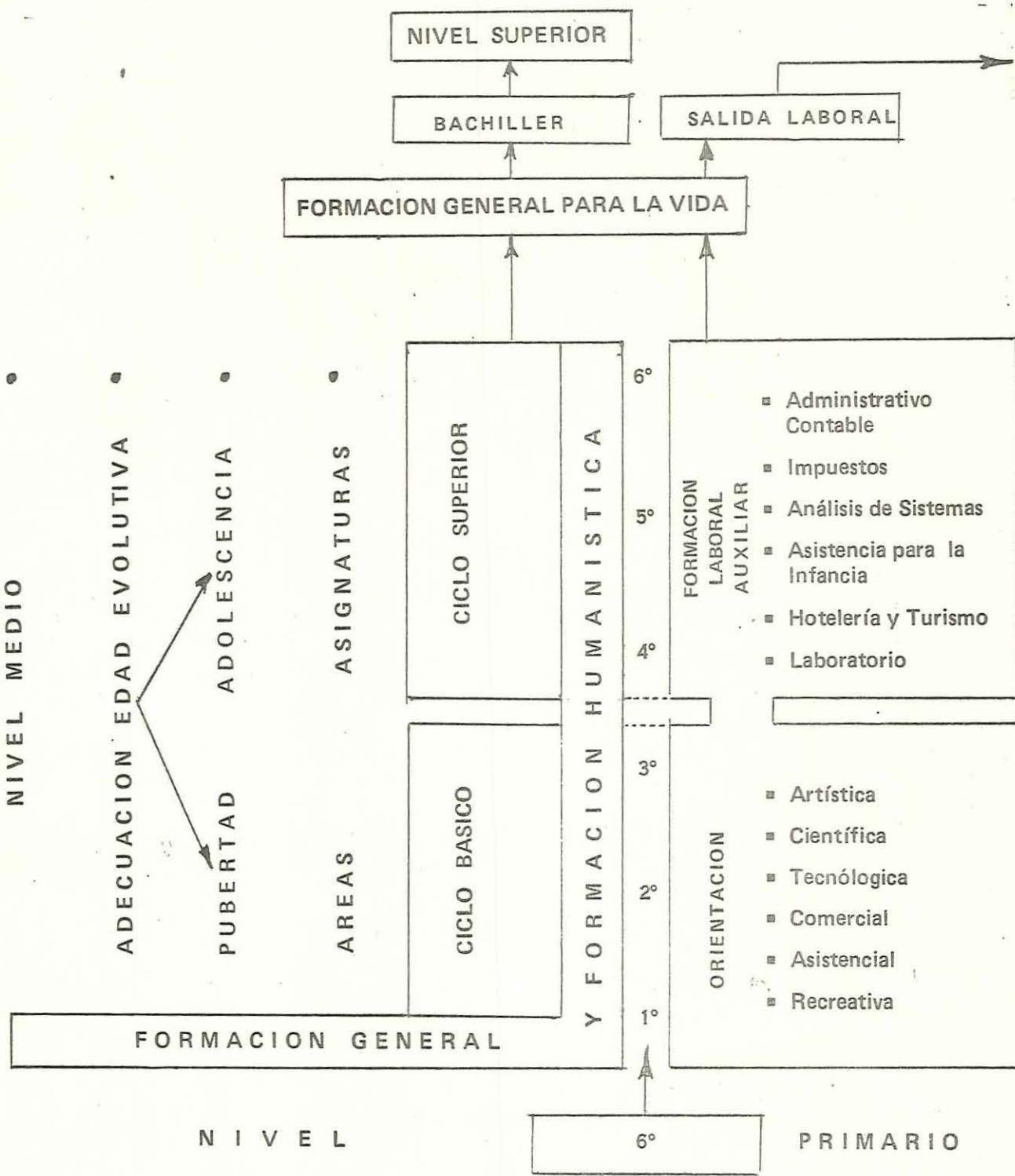
1	Córdoba 1951	42-0534	M.	M.
2	Urquiza 269	97-7981	M.T.	V.
3	Bolívar 1235	221-2395	M.	M.
4	Rivadavia 4950	99-8022	M.	M.
5	Arcamendia 743	21-0648	M.	Mixto
6	Güemes 3859	824-0383	M.T.	M.
7	Corrientes 4261	86-2632	M.	M.
8	Rioja 1042	97-1551	M.T.	M.
9	Callao 450	45-2157	M.T.	M.
10	3 de Febrero 2375	781-3057	M.T.	M.
11	Dean Funes 1821	941-0186	M.T.	M.
Escuela Normal de Maestras en Lenguas Vivas				
	Juncal 3251	825-7005	M.	M.

BACHILLERATOS ESPECIALIZADOS

Esc.Normal Superior Nº 1	Córdoba 1951	42-0534	M.	M.	Ciencias Biológicas. Letras. Físico-Matemática. Orient. Doc.
Esc.Normal Superior Nº 2	Urquiza 269	97-7981	M.T.	V.	Ciencias Biológicas. Orient.Doc. Físico Matemática
Esc.Normal Nº 3	Bolívar 1235	221-1161	M.	M.	Común. Ciencias Biológicas. Letras. Físico-Mat. Orient. Doc.
Esc.Normal Nº 4	Rivadavia 4950	90-4103	M.	M.	Común. Ciencias Biológicas. Letras. Físico-Mat. Orient. Doc.
Esc.Normal Nº 5	Arcamendia 743	21-0648	M.	Mixto	Físico-Mat. Ciencias Biológicas. Orient. Doc.
Esc.Normal Nº 6	Güemes 3859	824-0383	M.	M.	Físico-Mat. Orient. Doc.
Esc.Normal Nº 7	Corrientes 4261	86-2332	M.	M.	Común. Ciencias Biológicas. Orient. Doc.
Esc.Normal Nº 8	La Rioja 1042	97-1551	M.T.	M.	Ciencias Biológicas. Físico-Mat. Letras. Orient. Doc.
Esc.Normal Nº 9	Callao 450	45-2157	M.T.	M.	Común. Orient. Doc. Ciencias Biológicas.
Esc.Normal Nº 10	3 de Febrero 2375	781-3057	M.T.	M.	Común. Orient. Doc.
Esc.Normal Nº 11	Dean Funes 1821	941-0186	M.T.	M.	Físico-Mat. Orient. Doc.
Lenguas Vivas	Juncal 3251	825-7005	M.	M.	Letras. Físico-Mat. Orient.Doc.
Colegio Nacional Nº 4	El Salvador 5528	771-5540	M.T.N.	V.	Ciencias Biol. Físico-Mat-LETRAS
Colegio Nacional Nº 14	V. Gómez 3183	86-4802	N.	V.	Ciencias Biologicas. Físico-Mat. Letras.
Colegio Nacional Nº 15	Ecuador 1158	821-9107	N.	V.	Ciencias Biológicas. Físico-Mat-je
Liceo Nº 7	Callao 450	45-2157	N.	M.	Cs. Biol. Físico-Mat. Letras.

BACHILLERATO EXPERIMENTAL DE SEIS AÑOS CON SALIDA LABORAL -R.M. N° 54/ 78

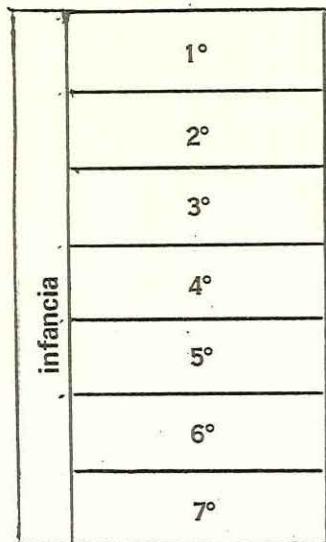
ESTRUCTURA ACADEMICA



CORRELACION ENTRE LA ESTRUCTURA TRADICIONAL Y LA NUEVA MODALIDAD DEL BACHILLERATO DE SEIS (6) AÑOS.

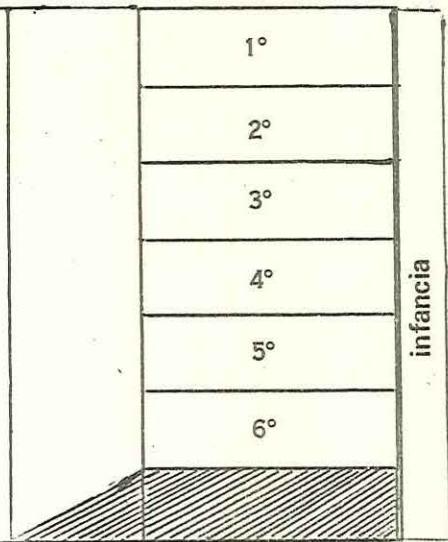
Estructura Tradicional

Primaria

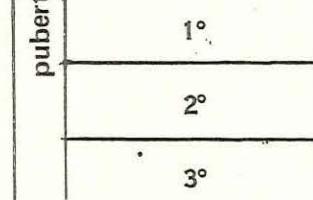


Nueva Modalidad

Primaria

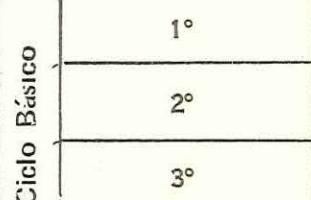


pubertad Media

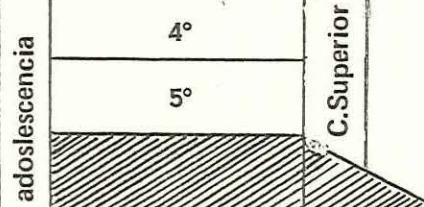


Ciclo Básico

Media pubertad



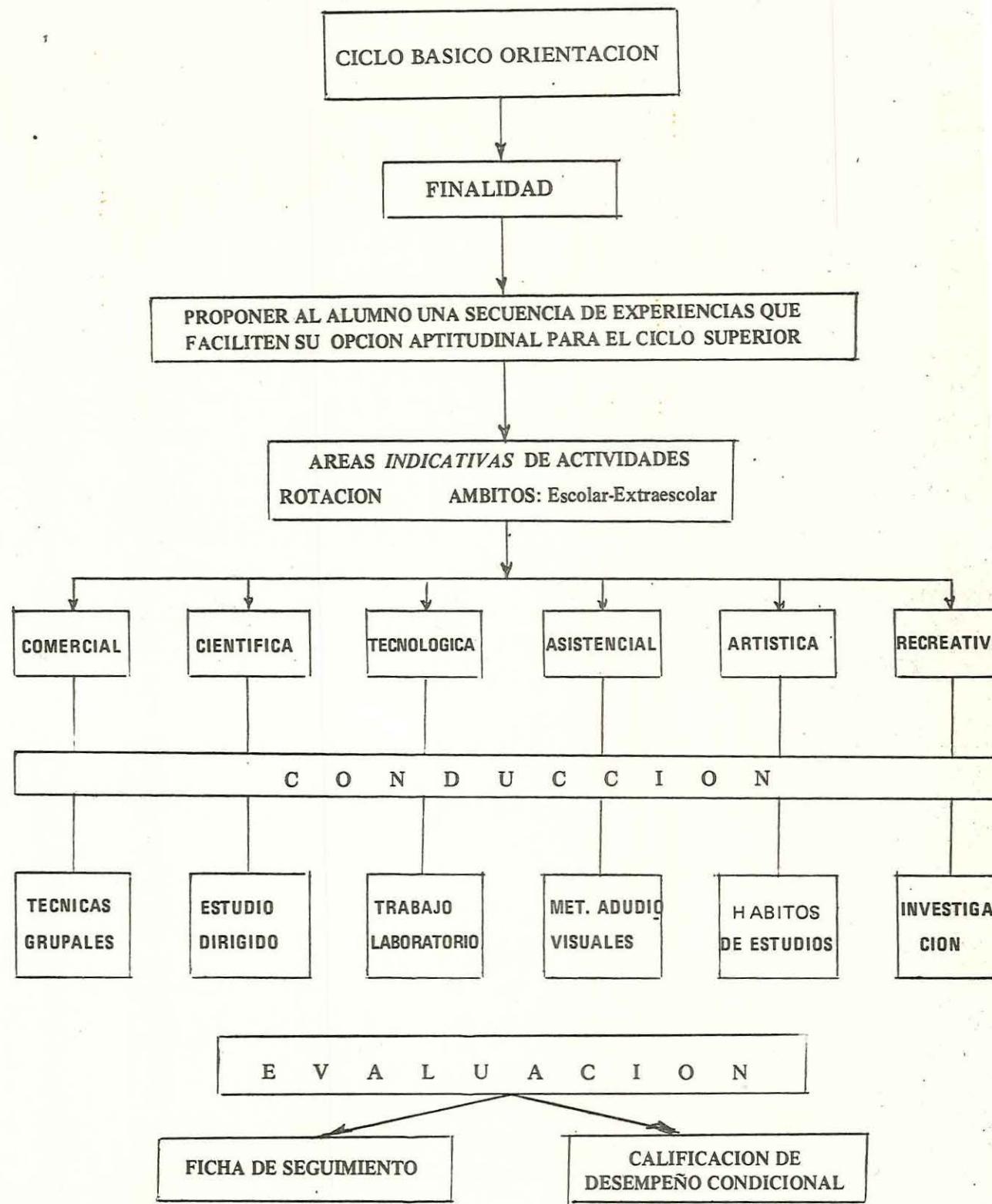
adoslescencia



C.Superior

C.Superior

adoslescencia



ESCUELAS DONDE SE CURSA EL BACHILLERATO
EXPERIMENTAL DE SEIS AÑOS CON SALIDA LABORAL

Colegio Nacional	Nº 6	Ecuador 1158
Colegio Nacional .	Nº 10	Quito 4047
Liceo Nacional de Señoritas	Nº 3	Arcamendia 743
Liceo Nacional de Señoritas	Nº 12	José María Moreno 345
Escuela Nacional de Comercio	Nº 6	Avda. Entre Ríos 757
Escuela Nacional de Comercio	Nº 22	Carlos Calvo 2827

PROYECTO 13

El Proyecto 13 se instituyó por Ley 18614, del mes de marzo de 1970 y comenzó a aplicarse ese mismo año en 20 establecimientos de enseñanza media. Dos años después se sancionó la ley 19514, que regula hasta hoy el sistema. Luego se amplió la experiencia a un total de 47 establecimientos (7 en Capital Federal, Provincia de Buenos Aires 15; Catamarca 1; La Rioja 1; Jujuy 2; Tucumán 2; Misiones 1; Corrientes 1; Santiago del Estero 1; Córdoba 1; Chaco 1; La Pampa 1; Mendoza 1; San Juan 1; San Luis 1; Formosa 2; Entre Ríos 2 y Santa Fe 6).

Objetivos:

- 1) Posibilitar la transformación del sistema de designación de profesores por hora de cátedra, por el régimen de profesores por cargo.

En relación con el tiempo semanal dedicado al establecimiento, los profesores se clasifican en:

de tiempo completo: 36 horas semanales.

de tiempo parcial: de 30 horas semanales a 9 1/2 horas semanales.

- 2) Lograr un nuevo tipo de organización escolar con mayor eficiencia pedagógica, y con un código de conducta elaborado con la participación de los alumnos, que sustituya al sistema basado en sanciones disciplinarias con la intervención predominante de los preceptores.

El Proyecto significó un cambio en la conducción pedagógica con la incorporación del asesor pedagógico y la creación del Departamento de Orientación a cargo de psicopedagogos, psicólogos y profesores en Ciencias de la Educación.

El Asesor Pedagógico no ejerce funciones de conducción a nivel directivo, sino que en equipo con el Departamento de Orientación, presta asistencia técnico-pedagógica a las autoridades y a los profesores.

FUNCIONES DEL ASESOR PEDAGOGICO Y DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

- 1) Conocer y seguir metódicamente la evolución de los alumnos a través de un ciclo completo.
- 2) Asistir a aquellos estudiantes que presentan deficiencias en el aprendizaje, indagar las causas para modificarlas y difundir mejores técnicas de aprendizaje.
- 3) Mejorar la integración social de los alumnos en relación a sus pares y a las normas institucionales, para reducir obstáculos o conflictos.
- 4) Guiar el proceso electivo que sigue a la terminación de cada ciclo: básico o secundario.
- 5) Brindar asesoramiento al cuerpo docente.
- 6) Vincular más estrechamente la familia y la escuela para una labor cooperativa.

ACTIVIDADES EXTRA-CLASE CON LA PARTICIPACION DE LOS ALUMNOS

- 1) Las destinadas a superar problemas de aprendizaje: de carácter general, carencia de conocimientos instrumentales básicos, falta de buenos hábitos de trabajo, ausencias prolongadas por enfermedad, problemas vinculados a una inadecuada integración y ajuste personal-social del alumno. Estas actividades de apoyo se cumplen generalmente con horas de clase dictadas por el profesor de la materia en el turno contrario.
- 2) Organización de centros, exposiciones, seminarios, mesas redondas, excusiones, campamentos, etc, que contribuyan a enriquecer una asignatura, una área de estudios o actividades curriculares capaces de orientar y estimular aptitudes y capacidades.
- 3) Orientación del alumno con la intervención del Departamento de Orientación.
- 4) Colaboración con los estudiantes para vincularlos a otros servicios relacionados directamente con ellos: biblioteca, gabinete psicopedagógico, etc.

NOMINA DE ESCUELAS EN CAPITAL FEDERAL:

Liceo N° 1	Colegio Nacional N° 3	Escuela Normal N° 2
Liceo N° 9	Colegio Nacional N° 6	
Liceo N° 12	Colegio Nacional N° 17	

BACHILLERATO LIBRE PARA ADULTOS

- Los alumnos rinden las materias libres en cualquier Colegio Nacional
- No existe un tiempo fijo como término de la Carrera.
- Se rinden exámenes en: marzo, julio y diciembre.
- Edad: Mayores de 21 años.

TECNICA

T E C N I C A

CURSOS Y CICLOS QUE SE DICTAN EN LAS ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA

1 - CICLO BASICO

Diurno: 3 años
Nocturno: 4 años

1.1. AÑO DE TERMINO:

(para egresados del Ciclo Básico) Duración: 1 año.

Título: Certificado de Auxiliar Técnico en el Oficio Cursado

1.2. CICLO SUPERIOR:

(Para egresados del Ciclo Básico)

Diurno: 3 años
Nocturno: 4 años.

TITULO: Técnico en la especialidad cursada.

2. CURSOS DE:

Práctica Comercial (P.C.)

Diurno: 3 años
Nocturno: 4 años.

Dibujo Publicitario (D.P.)

Diurno: 3 años
Nocturno: 4 años.

Profesiones femeninas (P.F.)

Diurno: 3 años

Manualidades Femeninas

Diurno: 3 años

TITULO: Certificado de Competencia en la especialidad cursada.

2.1. CURSOS TECNICOS:

(Para egresados de P.C. ; D.P. y P.F.)

Duración: 1 año.

TITULO: Certificado de Auxiliar Técnico en la especialidad cursada.

3. CURSOS NOCTURNOS PARA LA FORMACION DE OPERARIOS

Duración: 2 años

TITULO: Certificado de Aptitud Profesional en la especialidad cursada.

3.1. CURSOS COMPLEMENTARIOS:

(enlace con el Ciclo Superior)

CICLO BASICO NOCTURNO

Duración: 2 años.

4. CICLO DE CONSTRUCTORES

Duración: 4 años

TITULO: Certificado de Constructor.

5. CURSOS PRACTICOS

Duración: 2 años

TITULO: Certificado de Habilitado en la especialidad cursada.

6. CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL PARA ADOLESCENTES

Duración: 2 años

TITULO: Certificado de Aptitud Profesional en el oficio cursado.

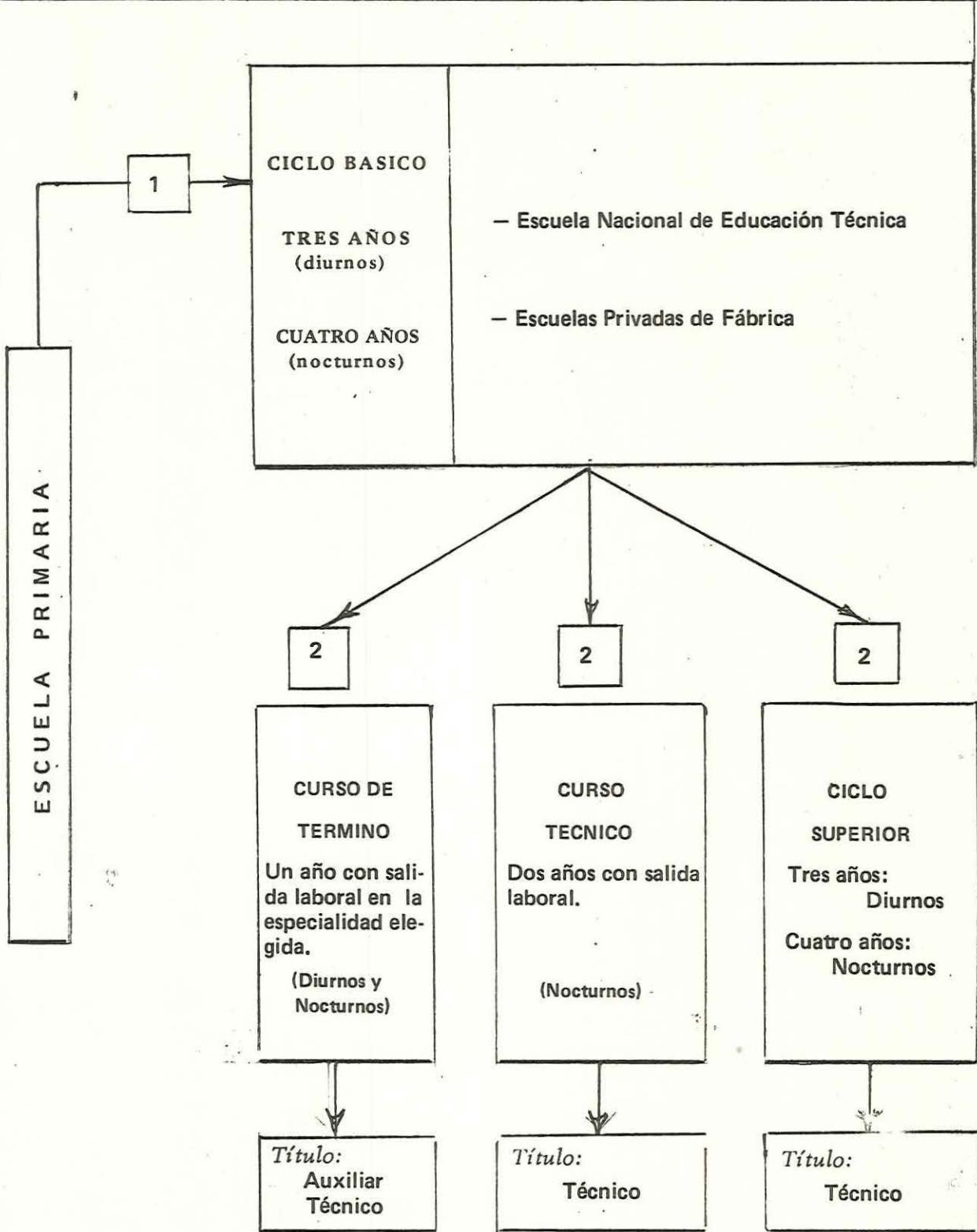
7. CURSOS COMPLEMENTARIOS TECNICOS

Para egresados del Ciclo Básico del Bachillerato y Comercial.

Duración: 1 año.

NOTA ACLARATORIA: La vigencia de los Ciclos y Cursos en cada establecimiento, así como también sus correspondientes Especialidades queda sujeta a las disposiciones del Conet, de acuerdo con las necesidades regionales.

T E C N I C A



C O N E T

NOMINA DE ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA (E.N.E.T.)

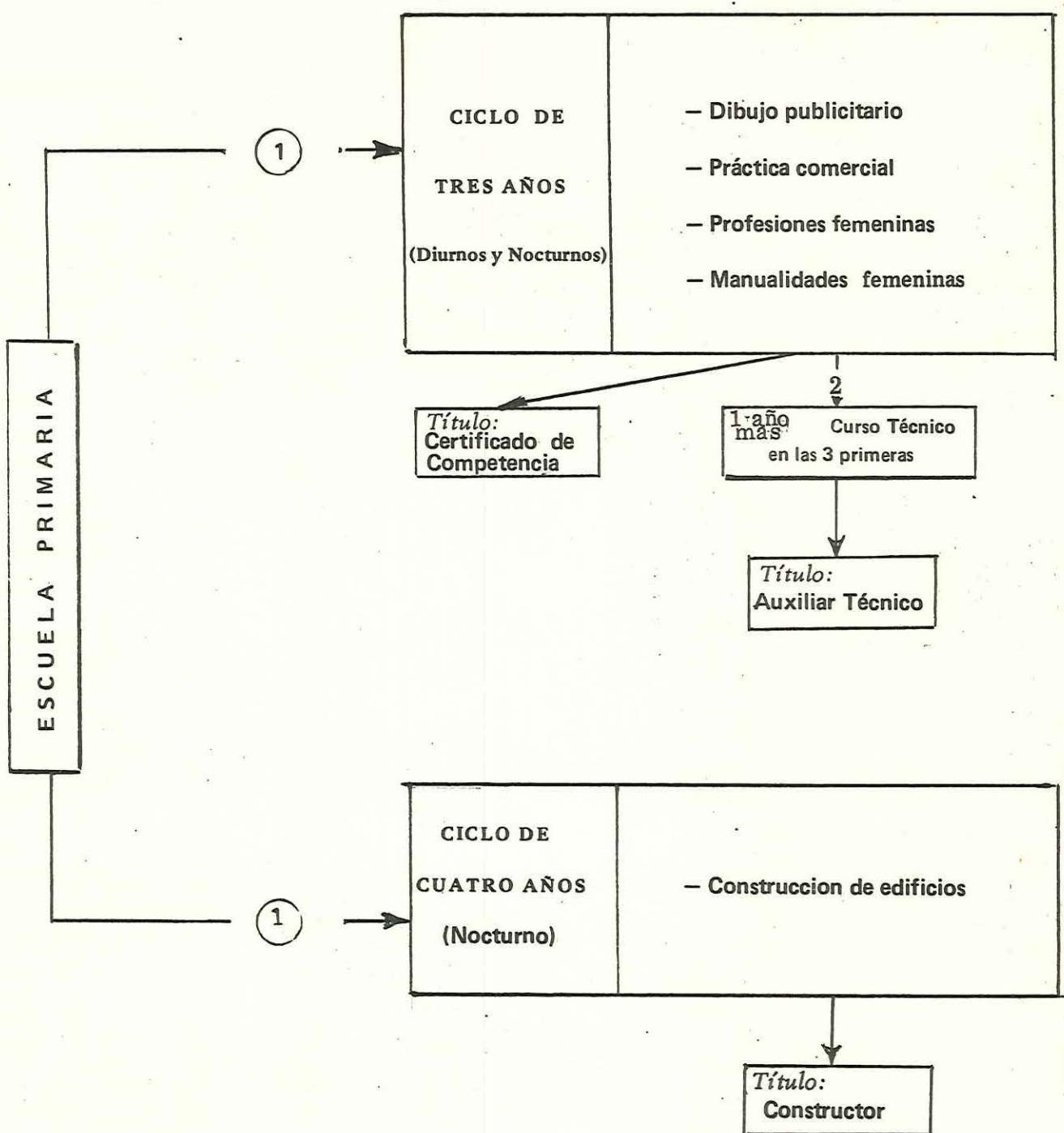
Escuela N°	Dirección	Teléfono	Escuela N°	Dirección	Teléfono
1	Paseo Colón 650	34-6547	20	Moldes 3925	70-7363
2	Santa Fe 3727	72-8163	23	Lacarra 621	67-9404
3	Cabildo 40	771-7198	24	R. Gutiérrez 4246	50-4347
4	Montes de Oca 121	28-6913	25	Saavedra 749	97-9354
5	Rivadavia 1957	49-1274	26	Jujuy 255	97-1947
6	Pje. La Porteña 36	611-3760	27	Virgilio 1980	567-2244
7	Salta 1007	23-7076	28	Cuba 2410	781-6831
8	Pje. Pío Collivadino 436	67-7391	29	Boedo 760	97-5731
9	Viedma 67	58-2493	30	Salguero 920	86-0797
10	W. Villafaña 1342	21-3338	31	Pedro de Mendoza 1777	21-1775
11	Cochabamba 2860	941-0268	32	García 3899	854-9121
12	Lavalle 1681	46-9793	33	Avenida Roca 1549	923-0104
14	Sta. Magdalena 441	21-1945	34	Loyola 1500	855-8410
15	Martín García 874	28-8309	35	Lope de Vega 2150	567-5838
16	Concordia 3555	50-0195	36	Manuela Pedraza 4548	51-7546
17	Lacarra 535	67-9106	38	Vernet 163	92-0298
18	Carabobo 286	631-5943	39	Esc. Téc. San Juan 250	
19	Ituzaingó 1026	28-7851	43	Río Cuarto 1993	21-8678
13	Alberdi 1845	631-9613			

(Gran Buenos Aires)

Nro. 1 de Avellaneda	Lavalle 176	201-3982/7347
Nro. 1 de Boulogne Sur Mer	Guayaquil entre Cnel. Bogado y Loria	
Nro. 3 de Avellaneda	Juan B. Paláa 747	201-6287/5855
Nro. 4 de Avellaneda	Avda. Mitre 5711 (Wilde)	207-2967
Nro. 5 de Avellaneda	Ing. Marconi 745	201-0621/4180
Nro. 6 de Avellaneda	Lavalle 43	201-5662
Nro. 1 de Banfield	Alsina 868	242-1716
Nro. 1 de Ciudad Gral. Belgrano	Cir. 2da. Sec. VI (La Matanza)	620-1108
Nro. 1 de Florida	Avda. San Martín 4650	760-1689
Nro. 1 de Haedo	Almafuerte 17	659-1833/1859
Nro. 1 de Lanús	Gral. Arias 1751	241-8547
Nro. 2 de Lanús	Jean Jaurés 749	241-4340
Nro. 1 de Lomas de Zamora	Acevedo 285	243-0137
Nro. 1 de Lavallol	Avda. Antártida Argentina 2750	243-3414
Nro. 1 de Morón	Rivadavia 17337	629-7744
Nro. 1 de Muñiz	Farías 480	644-0516
Nro. 1 de Quilmes	Videla 226	253-0572
Nro. 2 de Quilmes	Garibaldi 379	253-1128/
Nro. 3 de Quilmes	Mitre 364	253-1354

Nro. 4 de Quilmes	Avda. Otamendi Esq. Teniente Brussa	253-6001
Nro. 1 de San Fernando	Avda. Libertador 1262	744-1643
Nro. 2 de San Fernando	Alsina 1246	744-2132
Nro. 1 de Ciudadela	Cnel. Perín 3720	653-9264
Nro. 1 de San Isidro	25 de Mayo 714	743-5858
Nro. 1 de San Justo	Ituzaingó 4089	629-8686
Nro. 1 de San Martín	25 de Mayo 17	755-0334
Nro. 2 de San Martín	Calle 91 Libertador Gral. San Martín 1714	755-2116
Nro. 1 de San Miguel	Avda. Mitre 1660	657-1767
Nro. 1 de Temperley	Pringles 27	244-3639
Nro. 1 de Tigre	Avda. Cazón 1099	749-0863/0662
Nro. 1 de Villa Ballester	Pacífico Rodríguez 650	768-0122
Nro. 1 de Ituzaingó	Mansilla 877	624-6500
Nro. 1 de Moreno	Emilio Mitre Esq. 1er. Tte. Camilli	0228-23119
Nro. 1 de Remedios de Escalada	Ferré y San Juan	247-2851
Nro. 1 de Valentín Alsina	Rivadavia 1300	208-9223
Nro. 1 de Vicente López	Laprida 2457	791-0137
Nro. 1 de Palomar	Matienzo e Itacumbú	751-8051/59

TECNICA



T E C N I C A S
C I C L O S S U P E R I O R E S

ESPECIALIDAD	ESTABLECIMIENTO
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2, 4, 8, 24
ARTES GRAFICAS	15
ARTESANIAS APLICADAS	6
AUTOMOTORES	26, 35
AVIACION	PALOMAR (HAEDO)
CONSTRUCCIONES	1, 9, 11, 13, 14, 17, 21, 30, 34.
CONSTRUCCIONES NAVALES	SAN FERNANDO
DISEÑO DE INTERIORES	6
DISEÑO Y PROMOCION PUBLICITARIA	3, 6, 15.
ELECTRICIDAD	1, 9, 12, 17, 19, 29
ELECTROMECANICA	11, 14.
ELECTRONICA (TELECOMUNICACIONES)	12, 19, 28.
ELECTRONICA (MECANISMOS ELECTRONICOS)	28.
GEOGRAFIA MATEMATICA	3.
JOYERIA	ESCUELAS RAGGIO
MECANICA	1, 9, 10, 17, 23, 25, 29, 30, 32, 34.
METALURGIA	33.
MINERIA	34
OPTICA	3, 11, 16.
PUBLICIDAD	15.
QUIMICA	1, 9, 27, 30.
REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO	14
RELOJERIA	1

Las direcciones y telefonos de los establecimientos mencionados precedentemente, están consignados en las páginas 18 y 19 de esta cartilla.-

CURSOS DE TERMINO

E s p e c i a l i d a d	O f i c i o
ARTESANIAS	Artesano
ARTES GRAFICAS	<div style="display: flex; align-items: center;"> → <div style="display: flex; flex-direction: column; margin-left: 10px;"> Dibujante Litográfico Dibujante Publicitario Encuadernador Fotocromista Fotograbador Fotógrafo Impresor Offset Impresor Tipográfico Linotipista Mecánico Gráfico Tipógrafo </div> </div>
CARPINTERIA	<div style="display: flex; align-items: center;"> → <div style="display: flex; flex-direction: column; margin-left: 10px;"> Carpintero Carpintero de Banco Carpintero de Muebles Carpintero de Obra </div> </div>
CERAMICA	Ceramista
CONFECCION DE VESTIDOS	Confeccionista
CONSTRUCCIONES	Albañil
EBANISTERIA	Ebanista
ELECTRICIDAD	<div style="display: flex; align-items: center;"> → <div style="display: flex; flex-direction: column; margin-left: 10px;"> Bobinador Electricista Instalador </div> </div>
MAQUINAS HERRAMIENTAS	Auxiliar Técnico en Máquinas Herramientas
MECANICA	<div style="display: flex; align-items: center;"> → <div style="display: flex; flex-direction: column; margin-left: 10px;"> Mecánico Ajustador Mecánico Fresador Mecánico Tornero </div> </div>
MECANICA DEL AUTOMOTOR DE EXPLOSION	Mecánico del Automotor de Explosión
MECANICA RURAL	Mecánico Rural
TELECOMUNICACIONES	Auxiliar Técnico en Telecomunicaciones
TEXTIL	<div style="display: flex; align-items: center;"> → <div style="display: flex; flex-direction: column; margin-left: 10px;"> Hilandería de la Industria Textil Lanera Tintorería de la Industria Textil Lanera </div> </div>

CURSOS NOCTURNOS PARA LA FORMACION DE OPERARIOS – 2 AÑOS –

- AJUSTE MECANICO
- ARMADO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION
- ARMADO Y REPARACION DE RADIO Y TV. RECEPTORES
- ARTES GRAFICAS
- ASISTENTE QUIMICO
- BOBINADO ELECTRICO
- CARPINTERIA DE MUEBLES
- DIBUJO TECNICO
- FOTOGRAFIA
- FREASADO MECANICO
- INDUSTRIA DEL VESTIDO
- INSTALACION DE OBRAS SANITARIAS DOMICILIARIAS
- INSTALACIONES ELECTRICAS
- MECANICA
- MECANICA DEL AUTOMOTOR
- MECANICA RURAL
- SOLDADURA
- TORNERIA MECANICA

CURSOS PRACTICOS – 2 AÑOS. NOCTURNOS

- ARTES DECORATIVAS
- BORDADO A MAQUINA
- COCINA Y REPOSTERIA
- CONFECCION DEL VESTIDO
- COSMETOLOGIA, PEINADOS Y AFINES
- ENCUADERNACION
- ESTENOMECANOGRAFIA
- MANUALIDADES
- PELETERIA
- TAPICERIA
- TEJEDURIA DE PUNTO

ESPECIALIDADES DE LOS CURSOS NOCTURNOS PARA LA FORMACION DE
OPERARIOS QUE PERMITEN CURSAR EL CICLO BASICO NOCTURNO – 2 AÑOS –

- AJUSTE MECANICO
- BOBINADO ELECTRICO
- FREASADO MECANICO
- INSTALACIONES ELECTRICAS
- MECANICA DEL AUTOMOTOR
- TORNERIA MECANICA

CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA ADOLESCENTES

4 AÑOS – PRACTICA DE TALLER ESPECIFICA –

- MECANICA GENERAL
- BOBINADO
- FRESADO
- CARPINTERIA
- MATRICERIA
- CONSTRUCCIONES

TECNICA

ESCUELAS MUNICIPALES "RAGGIO" Avda. Libertador 8635 -Capital Federal- Tel.: 72-8694

REQUISITOS PARA EL INGRESO:

- Edad hasta 16 años.
- Presentar la siguiente documentación:
 - Cédula de Identidad o Documento Nacional de Identidad
 - Certificados de estudios primarios o constancia.
 - Certificados de vacunas: antivariólica y antitetánica
 - Certificado bucodental, expedido por Hospitales Municipales.
- Cumplir con un examen de selección en base a los conocimientos adquiridos en el nivel primario sobre Matemática y Lengua. Además, para algunas especialidades como Dibujo Publicitario, Grabado y Joyería se deberá rendir Dibujo.

ESPECIALIDAD	DURACION	TITULO
Artesanía femenina	4 años	Certificado de capacitación
Artes gráficas	4 años	Certificado de capacitación
Cincelado y grabado	5 años	Cincelador
Joyería	5 años	Técnico en joyería
Dibujo publicitario	5 años	Técnico publicitario
Propaganda	5 años	Técnico en propaganda
Construcciones	6 años	Maestro mayor de obras
Electrotecnia: Instalaciones Comunicaciones	6 años	Técnico electrotécnico
Mecánica	6 años	Técnico mecánico
Industrias alimentarias	6 años	Téc.en industrias alimentarias.
Industria y diseño del mueble	6 años	4 años Ebanista 6 años Técnico en industria y diseño del mueble

Posibilitan los cursos de 6 años el ingreso a la Universidad. Los títulos tienen validez nacional.

ESCUELAS PRIVADAS DE FABRICA

Establecimiento	Ubicación del establecimiento
ENET Segba	Azopardo 1181 -Capital-
ENET FAPESA Philips	Vedia 3892 - Capital
ENET SIAM	Rivadavia 1059 Avellaneda -Buenos Aires-
ENET SHELL	Sargent Ponce 2318 -Dock Sud -Buenos Aires
ENET HENRY FORD	Gral. Pacheco (Bs. As.) Avda. H. Ford y Ruta Panamericana.
ENET ALGODONERA FLANDRIA	Flandes 76 Jáuregui -Buenos Aires-
ENET "Ing. CAMILO OLIVETTI"	Díaz Vélez 365 -Ramos Mejía- Buenos Aires.
ENET LA CANTABRICA	Tres Arroyos 329 Haedo -Buenos Aires-
INSTITUTO POLITECNICO INDUSTRIAL	524 entre 11 y 13 -Berazategui- Buenos Aires.
ENET SEDALANA "DON ZENO"	Avda. de los Constituyentes 2010 -Munro- Bs.As.
ENET MERCEDES BENZ ARGENTINA	Ruta Nacional Nro. 3 Km. 43 -González Catán- Buenos Aires.
SIEMENS	Roca 1865 San Martín -Bs.As.- Ruta 8 Km. 15
ENET INDIEL	Matías Marcos 832 L. del Mirador -Buenos Aires-
ENET PETROQUIMICA	Barrio Don Bosco -C. Rivadavia- Buenos Aires-
ENET GRAFA	Avda. de los Constituyentes 5880.
ETENA (Esc.Téc.Especialidades navales y Afines)	Avda. España S/Nro. Tel.: 31-7986

ESCUELAS POR CONVENIO

ENET VIALIDAD	Costanera -Benito Correa 1052- Tel. : 32-7353
ENET (O.S.N.)	Varela 1835 Tel: 632-5021
ENET Nro. 40 (Capacitación Profesional de la Rama Eléctrica)	Arenales 1371 -Capital-
ENET Nro. 4 de Quilmes (Taller Regional de Quilmes)	Avda. Otamendi esq. 75 Quilmes -Buenos Aires.
ENET Nro. 1 de El Palomar -1ra: Brigada Aérea Matienzo e Itacumbú	El Palomar -Buenos Aires-
ENET de Ortesis y Prótesis (Instituto de Rehabilitación del Lisiado)	Dragones y Mendoza -Capital-
ENET Taller Regional Río IV	Las Higueras (Córdoba)
ENET Nro. 1 de Benavidez	Ruta 9 Km. 38 Benavídez -Buenos Aires-
ENET Nro. 41 Escuela Superior de Policia:	

T E C N I C A

ESCUELA DE APRENDICES (CABOTAJE)

SUBSECRETARIA DE INTERESES MARITIMOS

Benito Correa 1600 Tel.: 221-0523

Horario: 8 a 17,30 -Comedor Gratuito-

CICLO
PRIMARIO
APROBADO

CONDICIONES DE INGRESO

- Edad máxima: 17 años
- Examen de:
 - Castellano
 - Matemáticas

ESTUDIOS

Ciclo Básico: 2 años

Ciclo Superior: 2 años

Con 2 especialidades optativas:

A	MAQUINAS	CUBIERTA	B
---	----------	----------	---

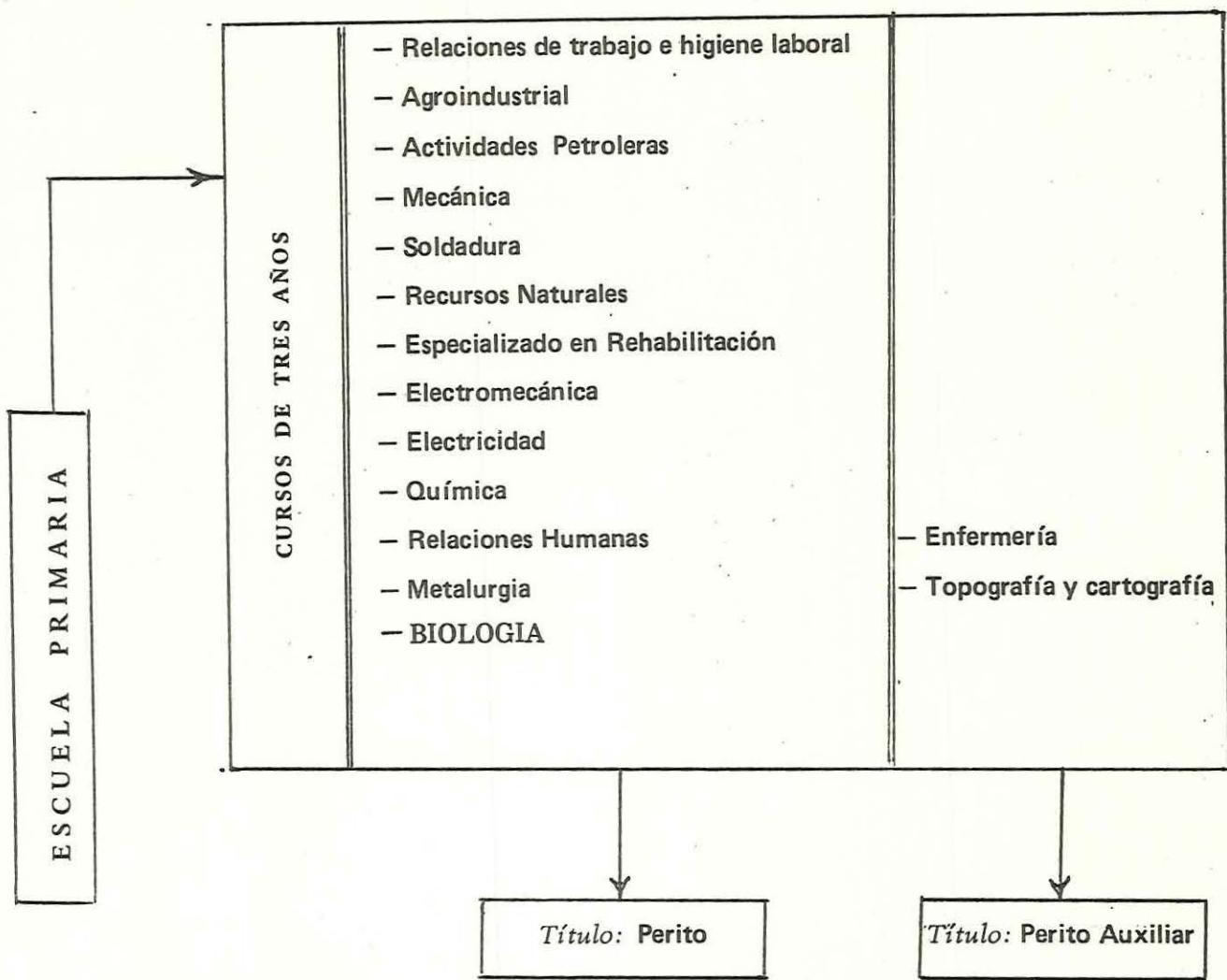
MAQUINAS: Despues del ciclo de especialización y previa práctica se le otorga título de *Jefe de Máquinas de Tercera*. Pueden seguir ascendiendo hasta *Jefe de Máquinas de Primera*

CUBIERTA: Despues del Ciclo especializado, llegan a *Jefe de Personal* y siguen ascendiendo hasta *Capitán*.

NOTA: Despues del Curso Completo pueden ingresar a la Escuela Nacional de Náutica (Nivel Terciario)

T E C N I C A

CURSOS TECNICOS EN CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO -DINEA-



REQUISITOS DE INGRESO:

- Documentos de Identidad: D.N.I o C. I.
- Certificado de 7º grado aprobado
- 18 años cumplidos al 15/3 del año en el que ingresará
- Certificado de trabajo.

T E C N I C A
NOMINA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE FUNCIONAN
CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO –DINEA–

La mayor parte de los centros funcionan por convenio con diferentes agrupaciones, de no cubrirse las vacantes, se completaran c/particulares

Nº	Dirección	Teléfono	Horario	Convenio	Modalidad	
1	Cangallo y Ecuador	87-0031	19 a 22	Ferrocarriles Argentinos	Perito Comercial	
2	Virrey Cevallos 325	40-3132	18 a 21	Sindicato Petrolero del Estado	Perito Comercial	
4	Avda. de Mayo 1157 (4to.P)	49-9990	17,30 a 20,30	Entel	Perito Comercial	
5	Bartolomé Mitre 970 (2do.P)	35-6674	20 a 23	Empleados de Comercio	Perito Comercial	
7	Maipú 4 (Estación Retiro)	31-4733 Int. 321	19 a 22	Ferrocarriles Argentinos	Perito Comercial	
8	Reconquista 461 (Anexo Cangallo 1140	32-0918	20 a 23	Asociación Bancaria	Perito Comercial	
9	Avellaneda 4455	67-7874	15,30 a 18,30	Consudec	Perito Comercial	
10	Avda. Antártida Argentina 1535	31-0798	18 a 21	ARA	Perito Comercial	
17	Suipacha 135	45-2409	20 a 23	Sindicato del Seguro	Perito Comercial	
20	Virrey Cevallos 325 (5to.P)	40-0840	9 a 12	Supe	Perito Comercial	
28	Cangallo 2060 (P.B.)	49-5914	19 a 22	Gas del Estado	Perito Comercial	
30	Avda. del Trabajo 1502	92-0483	19 a 22	O. Municip.	Perito Comercial	
34	Lamadrid 499	21-3312	20 a 23	Dinea	Perito Comercial	
39	Lamadrid 499	21-3312	28-4335	17,30 a 20,30	Dinea	Perito Comercial
40	Darragueira 2445	773-7442	20 a 23	Ministerio Bienestar y Trabajo	Perito Comercial	
48	Tucumán 1645	46-3572	45-7594	19 a 22,15	Asimra	Relaciones de trabajo e higiene lab.
54	Dique 1 lado este	31-0107 Int. 379	30-0661	18,30 a 21,30	Administración Nacional de Aduanas	Perito Comercial
65	Suipacha 137 -2do. piso P	45-2409 Int. 82	8 a 11	Sindicato de Seguros	Perito Comercial	
82	Carlos Calvo 1378	26-7737	18,30 a 21,30	Ate	Perito en R.Nat.	
89	Belgrano 2533	47-2154	17 a 20	Ate	Perito especializado en Rehabilit/	
90	Carlos Calvo 1378	26-7737	14,30 a 17,30	Ate	Perito Comercial	
95	México 4050	97-2139	18 a 21	Uocra	Perito Comercial	
98	Montevideo 690 3ro. P.	S/Tel.	19 a 22	Asoc. Personal Org.Prev. Social	Perito Comercial	
108	Sarmiento 191 8vo. P.	31-8846	31-5031	19,30 a 22,30	Defensa y Ejército	Perito Comercial
109	Rivadavia 5652	90-8325	19 a 22	Consudec	Perito Comercial	
110	Pedro Echagüe 1760	23-5519	8 a 11	O.Social M.Trab.y Bienest.Social	Perito Comercial	
112	Rosario 532	90-9783	19,30 a 22,30	Policía Federal	Perito Auxiliar Técnico Policial	
116	Paseo Colón 367	34-0668	17 a 20	Junta Nacional de Granos	Perito Comercial	
117	Avda. del Libertador 1850	612-4385	19,30 a 22,30	Automóvil Club Argentino	Perito Comercial	
118	Yerbal 6153	641-3368	19 a 22	Unión Ferroviaria	Perito Comercial	

T E C N I C A
CURSOS ESPECIALES DE DINEA

CURSO DE FORMACION LABORAL DOS AÑOS	— Electrotecnia — Radiotelefonía — Refrigeración — Televisión
---	--

CURSO DE FORMACION LABORAL UN AÑO	— Electricidad y tablero del automotor — Artefactos eléctricos
---	---

NOTA: Requisitos de ingreso y nómina de establecimientos en la página 42
(ver artesanías y afines).

T E C N I C A
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
"INGENIERO TORCUATO DI TELLA"

Rivadavia 1059 -Avellaneda-Bs. As. Tel.: 208-2797

Requisitos de ingreso	Duración de la Carrera	Título Egreso
<ul style="list-style-type: none"> — Certificado de 7º grado aprobado — Documentos de identidad — Examen de ingreso: a) Psicofísico b) Psicotécnico — Edad: desde 13 años — Inscripción: del 1º al 15 de octubre <p><i>La Escuela tiene comedor para alumnos y profesores.</i></p>	<p>3 años diurno y 4 nocturno -Ciclo Básico</p> <p>SEIS AÑOS (Turno mañana: Clases teóricas Turno tarde: Clases Prácticas)</p>	<p style="text-align: center;">TECNICO INDUSTRIAL</p>

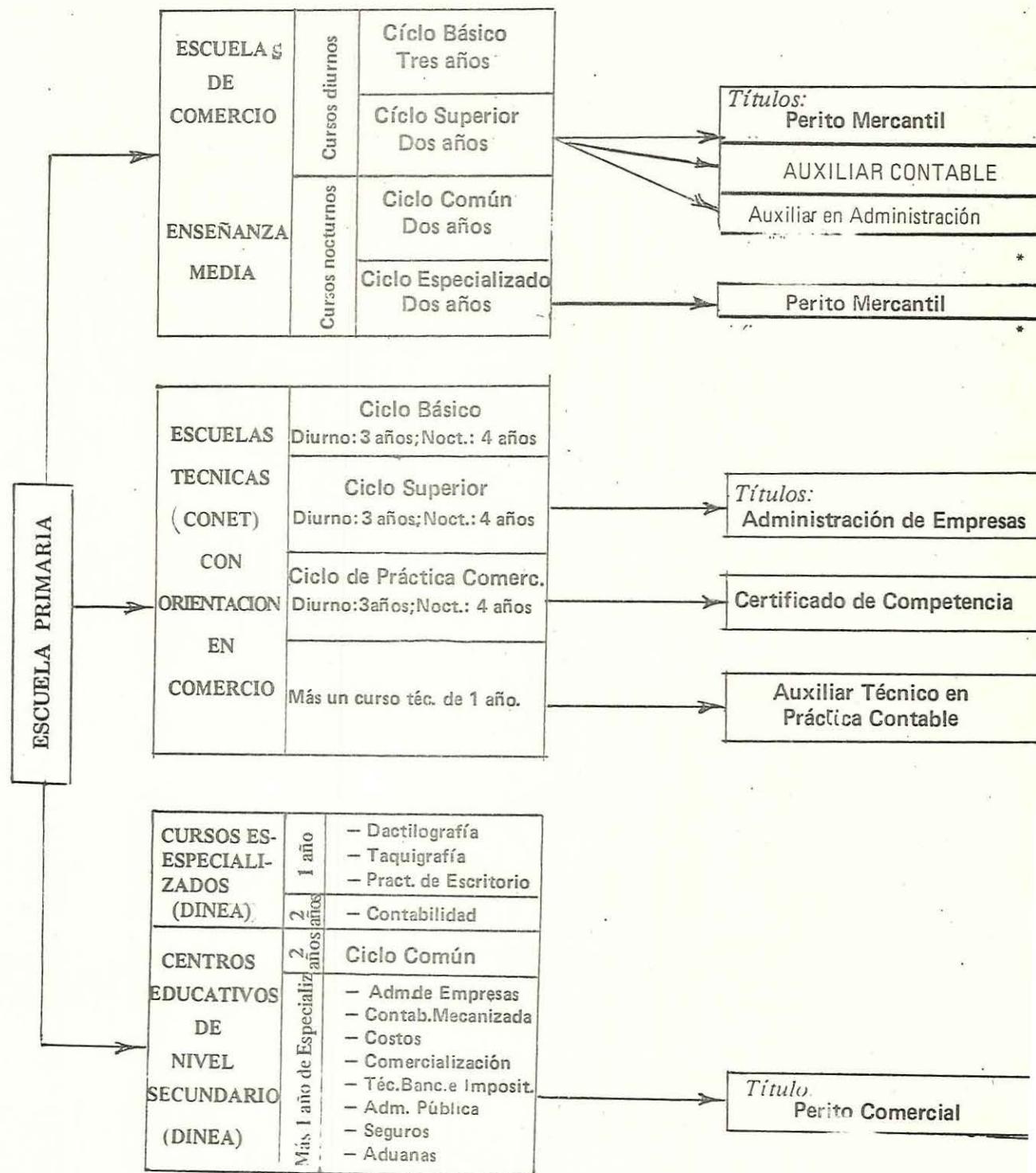
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
" PHILIPS ARGENTINA S.A."

Vedia 3892 -Capital Federal- Tel.: 70-7741 Int. 401

Requisitos de ingreso	Duración de la Carrera	Título
<ul style="list-style-type: none"> — Certificado de 7º grado aprobado — Documentos de Identidad — Edad de 12 a 14 años — Examen: a) Médico y b) Psicotécnico — Inscripción del 1º de agosto al 15 de noviembre. <p><i>La Escuela tiene comedor para alumnos y profesores.</i></p>	<p>SEIS AÑOS (Turno mañana: Clases teóricas Turno Tarde: Prácticas)</p>	<p style="text-align: center;">INDUSTRIAL ELECTROMECANICO</p>

COMERCIAL

COMERCIAL



(*) Consultar página 34

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Nº	Dirección	Teléfono	Turno	Sexo
1	Australia 1649	21-0514	M.T.	Mixto
2	Juncal 1258	41-9346	M.T.	M.
3	Gaona 1502	59-8460	M.T.	V.
4	Bolívar 1235	221-7617	T.	M.
5	Entre Ríos 757	38-5271	M.	V.
6	Entre Ríos 757	38-5459	T.	M.
7	Monroe 3061	781-5795	M.T.	M.
8	Corrientes 4261	86-4783	T.	M.
9	Ramón Falcón 2248	631-6829	M.T.N	V.
10	Rivadavia 3577	86-7319	N.	V.
11	Lozano 4250	567-0908	M.T.N.	M.
12	Aquino 6040	641-4698	M.T.N.	Mixto
14	Gaona 1502	59-8460	N.	V.
15	Valdenegro 3523	52-4141	M.T.	M.
16	Julián Alvarez 123	54-6218	M.T.	M.
17	Fragata Sarmiento 1817	59-4638	M.T.	M.
18	Juan C. Gómez 253	23-8492	M.T.	M.
19	Formosa 136	99-2339	M.T.	M.
20	Nicasio Oroño 2131	59-8633	M.T.	M.
21	Garay 3045	941-9843	M.T.	M.
22	Carlos Calvo 2827		T.	M.
23	Rivadavia 5161	99-3876	T.	Mixto
24	A. del Campo 1340	81-8305	M.T.	M.
25	Corrientes 4261	86-2332	Vespertino	M.
26	Santa Fe 2729	821-2403	N.	M.
27	Bolívar 1235	221-2395	Vespertino	Mixto
28	Valdenegro 3523	52-2834	Vespertino	Mixto
30	San Blas 5387	567-0219	M.T.	Mixto
31	Carranza 2045	772-1659	M.T.	M.
32	Acassuso 5860	641-5055	M.T.	Mixto
33	Alvarez Jonte 5075	566-5080	M.T.	M.
34	Moreno 2135	48-1201	T.	M.
35	Larrazabal y 4 (Lugano 1 y 2)		Vespertino	Mixto
Centro Nacional de Educación				
Media Nro. 1 : Australia 1649				
21-0514				
N. V.				
Centro Nacional de Educación				
Media Nro. 3: Rivadavia 5161				
99-3876				
N. V.				

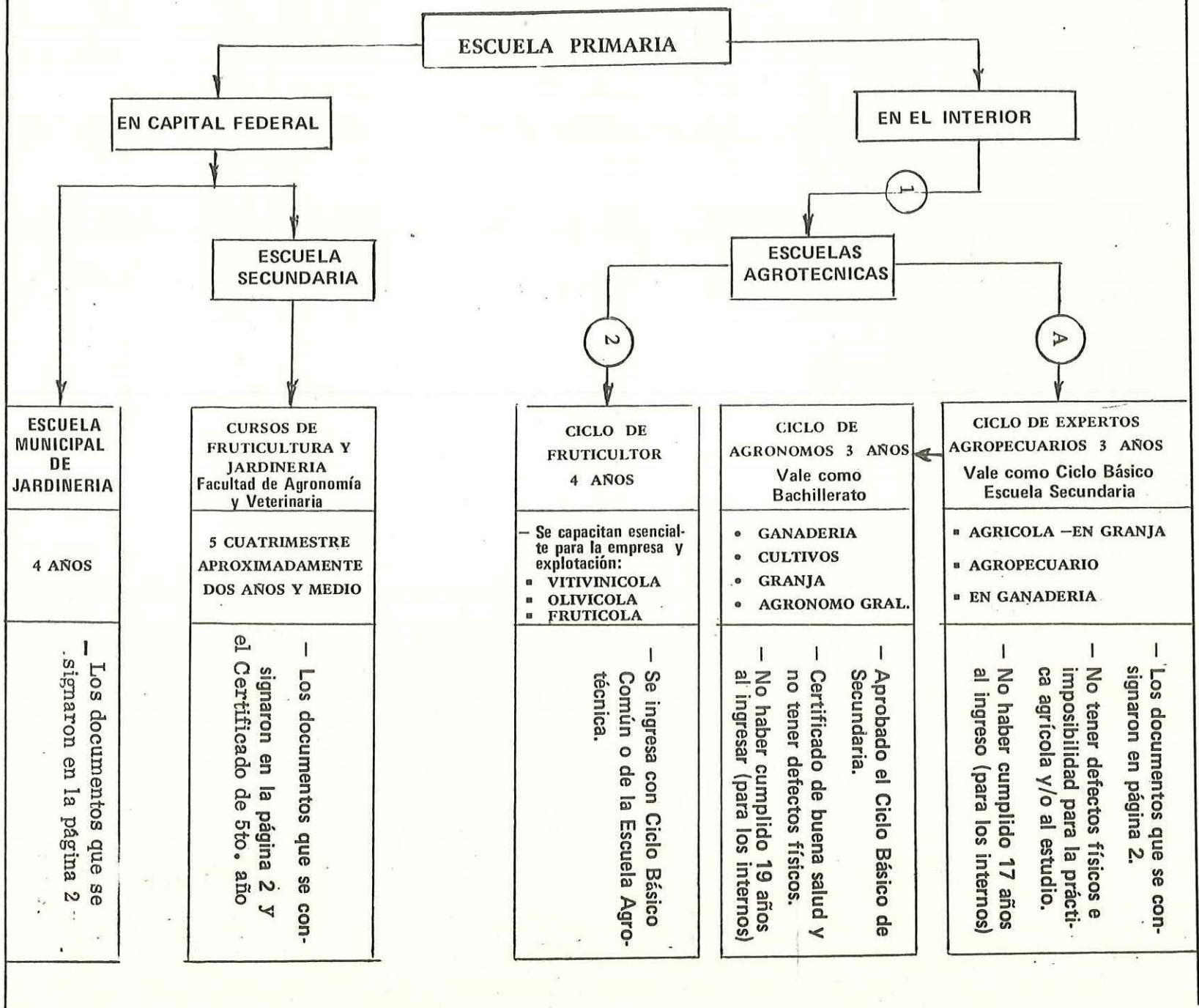
A partir de 1978, Resolución 124/78 hay nuevo currículum para 5 escuelas de Comercio diurnas.
Se otorga además del título de Perito Mercantil, el de Auxiliar en Administración y Auxiliar Contable.

A partir de 4º año se incorporan asignaturas nuevas (Práctica Comercial, Economía, Administración de Empresas, Legislación Comercial, Práctica Contable, etc.) Con prácticas intensivas que permiten un ingreso inmediato en Actividades Comerciales.

Nómina de los Comerciales en experiencia: Nros.: 5 - 16 - 18 - 31 - 32.

AGROPECUARIA

AGROPECUARIA



AGROPECUARIA
CENTROS DE EDUCACION AGRICOLA EN ESCUELAS POLIVALENTES
(se dictan en Escuelas del DINEMS)

Sin régimen de internado

Establecimiento	Dirección	Teléfono	Ciclo Compl.	Títulos que expedien
Rosario de la Frontera (Anexo Esc. Normal Rep. de Colombia)	Rosario de la Frontera -Salta	21	3 años	Agrónomo General
Villa Mercedes (Anexo al Colegio Nacional Juan Esteban Pedernera)	Avda. Mitre 873 -San Luis-	1094	3 años	Agrónomo General
Frías (Sgo. del Estero)	Catamarca 490 -Sgo. del Estero-	197	3 años	Agrónomo General
Formosa (Anexo a Escuela Normal República del Paraguay)	9 de Julio y Napoleón Uriburu	225	3 años	Agrónomo General
Bella Vista (Anexo al Comercial Reúplica de Cuba)	Pedro Ferré 715 -Corrientes-	193	3 años	Agrónomo General
Mercedes (Anexo al Colegio Nacional Florentino Ameghino)	Calle 17 Nro. 725 Prov. de Buenos Aires	4078	3 años 3 años	Agrónomo General Experto Agropecuario
Totoras (Anexo a la Escuela Nacional de Comercio)	Santa Fe	93008	2 años	Bachillerato con orientacion Agraria
San Genaro (Santa Fe) (Anexo al Colegio Nacional Mariano Moreno)	Juan Lezarte 1491 -Santa Fe-	81224	3 años	Experto Agropecuario
Reconquista (Anexo a la Escuela Nacional de Comercio)	Alvear 712 -Santa Fe-	1252	3 años	Agrónomo General
Trelew (Chubut) (Anexo al Colegio Nacional)	25 de Mayo 390 -Chubut-	0084 20031	2 años	Bachillerato con orientación Agraria.
Valle Fértil (Anexo al Colegio Nacional de Valle Fértil)	San Juan		3 años	Experto Agropecuario
Caucete (Anexo a la Escuela Nacional Manuel Belgrano)	Juan J. Bustos 1378 -San Juan-		3 años	Experto Agropecuario

**ESCUELAS AGROTECNICAS DEPENDIENTES DE LA
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION AGROPECUARIA**

* Las escuelas señaladas no admiten alumnos internos

Escuela Agrotécnica	Dirección	Teléfono	Ciclo Compl.	Títulos que expedien
Libertador General San Martín Pergamino (*)	Casilda -Santa Fe- Pergamino -Buenos Aires-	2226 5310	3 años 3 años	Agrónomo General Agrónomo Especial en Cultivos.
Pergamino	Pergamino -Buenos Aires-	5310	3 años	Agrónomo Especial en Ganadería
Dr. Ramón Santamarina	Tandil -Buenos Aires-	2913686	3 años	Agrónomo Especial en Ganadería
Irene Martínez de Hoz de Campos Olavarría	Miramar -Buenos Aires- Olavarría -Buenos Aires-	23610210	3 años 3 años	Agrónomo General Experto Agropecuario.
Ingeniero Agrónomo Dr. T. Amadeo	Bolívar -Buenos Aires-	314631	3 años	Experto Agropecuario
Escuela de Fruticultura y Enología (*)	Avda. P.A. de Sarmiento 196 Desamparados -San Juan-	23171	4 años 3 años	Fruticultor Enólogo Experto Agrícola
Escuela Sarmiento (*)	Avda. de Mayo 200		3 años	Agrónomo General
Escuela Sarmiento (*)	Avda. de Mayo 200		3 años	Experto Agropecuario
Media Agua	Media Agua -San Juan-	42	3 años	Experto en Mecánica Agrícola
Bell Ville	Bell Ville -Córdoba-	256	3 años	Agrónomo Especializado en ganadería
Bell Ville	Bell Ville -Córdoba-	256	1 año	Técnico en Producción Ganadera
General Martín-Miguel Güemes	Salta	15513	3 años	Agrónomo General
General Martín Miguel Güemes	Salta	15513	3 años	Experto Agropecuario.
Cap. Gral. Justo José de Urquiza	Colón -Entre Ríos-	1574	3 años	Experto en Granja
Las Delicias	Entre Ríos	Racedo 13	3 años	Agrón. Espec. en Granja
Las Delicias	Entre Ríos	Racedo 13	3 años	Agrónomo General
Guatrache	La Pampa	32	3 años	Experto Agropecuario.
Victorica	La Pampa		3 años	Agrónomo Especializado en Ganadería
Las Pirquitas	Catamarca	Puentes 33	3 años	Experto Agrícola
Juan Pascual Pringles	QUINES -San Luis-		3 años	Agrónomo General
Juan Pascual Pringles	QUINES -San Luis-		3 años	Experto Agropecuario.

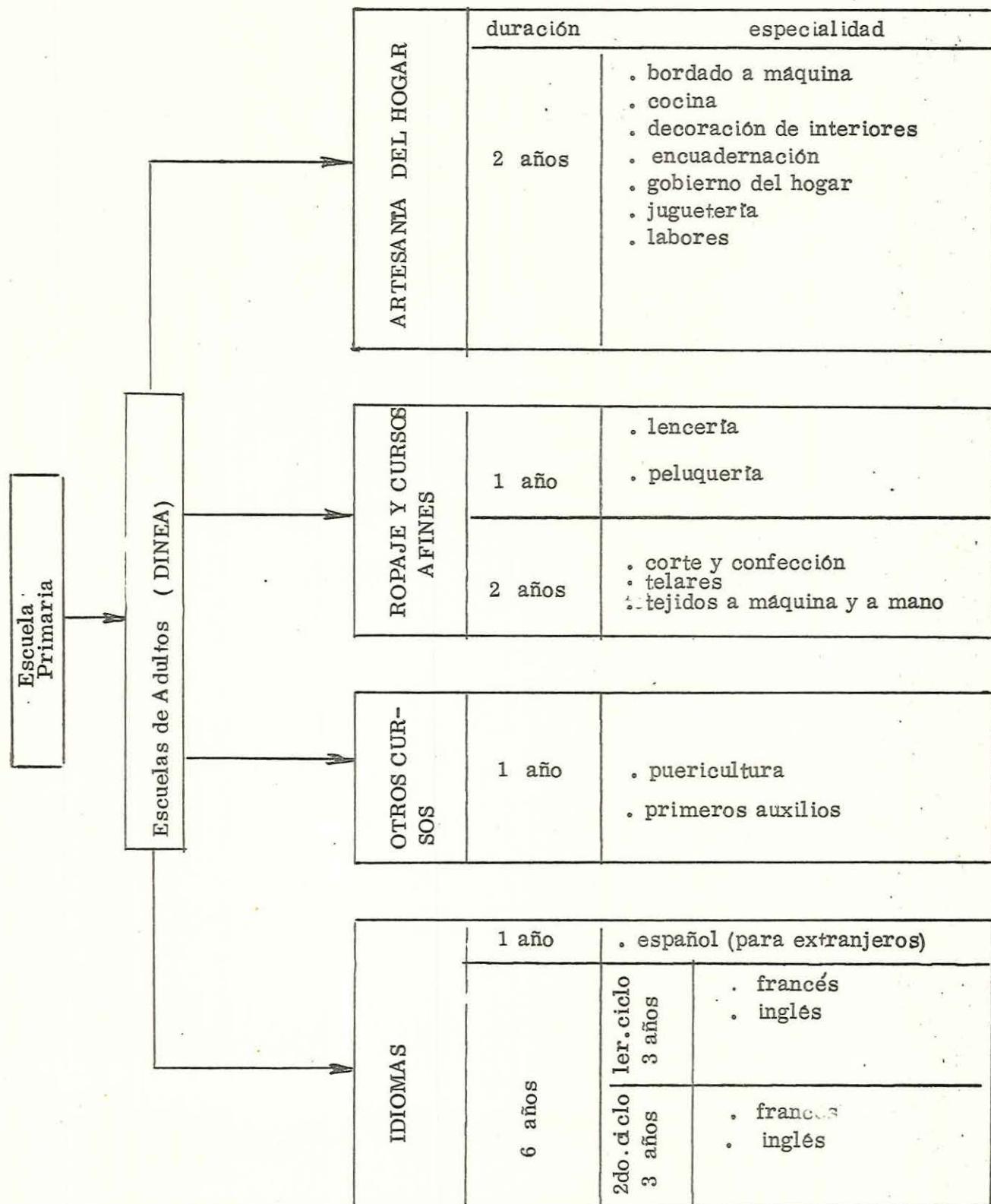
ASISTENCIALES

ASISTENCIALES

CICLO PRIMARIO COMPLETO	ESCUELA DE ENFERMERIA	ESCUELA DE SALVAMENTO	ASISTENTES DENTALES
HOSPITAL RIVADAVIA Las Heras 2990 -Capital Federal	<p>CONDICIONES DE INGRESO</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7º Aprobado • 17 a 20 años • Matrícula paga • Clases de lunes a viernes • Horario: de 7 a 12. <p>DURACION DEL CURSO</p> <ul style="list-style-type: none"> • De marzo a diciembre 	<p>CONDICIONES DE INGRESO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciclo Básico Aprobado • Trámites en marzo • Edad 19 a 35 años • Servicio Militar Cumplido <p>DURACION DEL CURSO</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 año calendario <p>INSCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vacunas: —Antitetánica —Antitífica —Antivariólica Documento Nacional de Identidad Cédula de Identidad <i>Debe saber:</i> Nadar 10 metros en 1' 30" Nadar estilo crawl crowel Nadar pecho sub-acuático Saltos ornamentales de media altura desde el trampolín 	<p>Facultad de Odontología</p> <p>Condiciones de INGRESO</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 años • 7º Aprob. • Documentos de Identidad • Examen de Ingreso • Fecha de Inscripción: se fija cada año. <p>Duración del Curso</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 años
ESCUELA DE LA CRUZ ROJA ARGENTINA	<p>TITULO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de Enfermería <p>VALIDEZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nacional e Internacional <p>TOTAL DE MATERIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 26 	<p>EXAMEN MEDICO</p> <p>Condiciones Físicas ó ptimas</p>	<p>TITULO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistente Dental
ESCUELA Dra. "CECILIA GRIERSON"	<p>Ambrosetti 601 -Capital Federal</p> <p>CONDICIONES DE INGRESO</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7º Aprobado • Edad 17 años • Clases de lunes a viernes • Horarios: 7 a 14 y 14 a 21 <p>DURACION DEL CURSO</p> <ul style="list-style-type: none"> • De marzo a diciembre <p>TITULO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de Enfermería <p>VALIDEZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nac. e Internacional <p>MATERIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Culturales y especiales 		

ARTENASIAS, CURSOS AFINES E IDIOMAS

ARTESANIA, Cursos Afines e idiomas



CURSOS ESPECIALES PARA ADULTOS (DINEA)

D.E	NOMINA DE ESCUELAS	REQUISITOS PARA EL INGRESO
1	3.5.6.8.10.13.16.21	
2	3.4.8.10.14.16.19.20	
3	2,3.4.16.18.21.22.24.25 anexo Iro. Pol.Fed. ~José María Moreno 177 Cap.	
4	2.4.6.18.20.22	
5	3.4.14.15.22.24.27	
6	1.3.7.17.18.22.26	
7	1.3.13.14.18.19.22.23	
8	6.8.9.13.14.16.22	- DOCUMENTO DE IDENTIDAD
9	6.15.17.19.20.23.27	- TENER 14 AÑOS (cumplidos)
10	4.11.13.15.16.19.21.22	- HABER APROBADO 7mo GRADO
11	3.7.10.13.15.19	o presentar CERTIFICADO de que
12	2.3.8.14.16.19.	se esta cursando la Esc.Primaria
13	5.7.8.13.16.22	
14	5.7.12.14.15.16.18.21	
15	1.2.4.6.16.18.19.21.25	
16	1.2.5.12.13.14.17.22	
17	2.4.7.14.15.16	
18	2.3.7.11.13.22.25	
19	2.8.14.15.16.17.19.20.21.22. 23.27.	
20	1.6.7.10.13.16.17.18.19	

Los D.E. y la nómina de escuelas mencionadas precedentemente, corresponden a los D.E. y Escuelas Comunes de Capital.

ARTISTICA

DIRECCION NACIONAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

	Establecimiento	Ingreso	duración	egreso-título
Escuela Nacional de Bellas Artes	"Lola Mora"	<ul style="list-style-type: none"> • certificado de 7mo grado • documento de identidad • clases diurnas 	7 años	Con el secundario completo Maestro Nac. de Dibujo. Sin el Secundario completo Certificado de estudios
	"Manuel Belgrano"	<ul style="list-style-type: none"> • certificado de 7mo. grado • documento de identidad • clases diurnas 	7 años	Con el ciclo básico especializado más 4 años. Título de Maestro Nac. de Dibujo. Sin el Secundario completo Certificado de estudios.
	"Rogelio Irurita"	<ul style="list-style-type: none"> • certificado de 7mo grado • documento de identidad - se puede ingresar con 9 años al curso de iniciación T. vespertino 	7 años	Con ciclo básico se otorga el título de Maestro Nacional de Dibujo
Escuela Nacional de Cerámica	Esc. Nac. de Cerám. "Fernando Arranz"	<ul style="list-style-type: none"> • certificado de 7mo. grado • Documentos de identidad 	3 años	Auxiliar en cerámica.
			ciclo básico + 2 años	Técnico en cerámica
			+ 2 años	Maestro Nacional de Cerámica artística
		<ul style="list-style-type: none"> • certificado de 7mo. grado • Documentos de identidad 	3 años	Auxiliar en Cerámica
			ciclo básico + 2 años	Técnico en Cerámica
			+ 2 años	Maestro Nacional de Cerámica Artística.

ENSEÑANZA ARTISTICA

DANZAS	Est.	Requisitos ingreso	duración	egreso							
	Escuela Nacional de Danzas	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de 7mo. grado - Examen de ingreso de danzas clásicas. - Documentos de identidad 	7 años	Maestro Nacional de Danzas. con estudios secundarios.							
	También se puede ingresar en forma paralela con el ciclo primario										
	Escuela Nacional de Danzas Nro. 1	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Danzas folklóricas argentinas</td><td style="padding: 2px;"> <ul style="list-style-type: none"> * certificado de 7mo. grado * documentos de identidad </td><td style="padding: 2px;">7 años</td><td style="padding: 2px;">Con estudios secundarios se otorga el título de Maestro Nacional de Danzas Folklóricas</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Danzas clásicas</td><td style="padding: 2px;"> <ul style="list-style-type: none"> - certificado de 7mo grado - documentos de identidad - EXAMEN DE INGRESO DE DANZAS </td><td style="padding: 2px;">7 años</td><td style="padding: 2px;">Con estudios secundarios se otorga el título de Maestro Nacional de Danzas Clásicas Sin Secundario, Certificado de Estudios</td></tr> </table>	Danzas folklóricas argentinas	<ul style="list-style-type: none"> * certificado de 7mo. grado * documentos de identidad 	7 años	Con estudios secundarios se otorga el título de Maestro Nacional de Danzas Folklóricas	Danzas clásicas	<ul style="list-style-type: none"> - certificado de 7mo grado - documentos de identidad - EXAMEN DE INGRESO DE DANZAS 	7 años	Con estudios secundarios se otorga el título de Maestro Nacional de Danzas Clásicas Sin Secundario, Certificado de Estudios	
Danzas folklóricas argentinas	<ul style="list-style-type: none"> * certificado de 7mo. grado * documentos de identidad 	7 años	Con estudios secundarios se otorga el título de Maestro Nacional de Danzas Folklóricas								
Danzas clásicas	<ul style="list-style-type: none"> - certificado de 7mo grado - documentos de identidad - EXAMEN DE INGRESO DE DANZAS 	7 años	Con estudios secundarios se otorga el título de Maestro Nacional de Danzas Clásicas Sin Secundario, Certificado de Estudios								
	También se puede ingresar con 10 años de edad al curso de iniciación.										
	Escuela Nacional de Danzas Nro. 2	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Danzas clásicas</td><td style="padding: 2px;"> <ul style="list-style-type: none"> * certificado 7mo. grado * documentos de identidad * Examen de ingreso de danzas </td><td style="padding: 2px;">7 años</td><td style="padding: 2px;">Con el título secundario se otorga el título de Maestro Nac. de D. Clásicas Sin Secundario, Certificado de Estudios</td></tr> </table>	Danzas clásicas	<ul style="list-style-type: none"> * certificado 7mo. grado * documentos de identidad * Examen de ingreso de danzas 	7 años	Con el título secundario se otorga el título de Maestro Nac. de D. Clásicas Sin Secundario, Certificado de Estudios					
Danzas clásicas	<ul style="list-style-type: none"> * certificado 7mo. grado * documentos de identidad * Examen de ingreso de danzas 	7 años	Con el título secundario se otorga el título de Maestro Nac. de D. Clásicas Sin Secundario, Certificado de Estudios								
	También se puede ingresar con 10 años de edad al curso de iniciación										

ENSEÑANZA ARTISTICA

	Requisito ingreso	duración	egreso-título
Escuela Nacional de Música	<ul style="list-style-type: none"> * Certificado de 7mo grado * Examen de ingreso de teoría y solfeo y un instrumento * documento de identidad <p>Turno tarde.</p>	7 años	<p>Con el título secundario se otorga el de Maestro Nacional de Música.</p> <p>Sin el secundario Certificado de estudios musicales.</p>
También se puede ingresar con 9 años de edad al ciclo de iniciación.			
Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Burén"	<ul style="list-style-type: none"> * Certificado de 7mo. * documento de identidad * Examen de ingreso de piano y guitarra * Test de capacitación para otros instrumentos 	7 años	<p>Con ciclo básico se otorga título de Profesor de Música.</p> <p>Sin el ciclo básico Certificado de estudios musical</p>
También su puede ingresar con 9 años de edad al ciclo de iniciación			

CONSERVATORIO DE MUSICA MANUEL DE FALLA	Requisitos de ingreso	Duración	Títulos -Egreso-
	<p>A) Sin conocimiento de instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Edad: 10 años ▪ Cursar 5to. grado 	2 años de iniciación	
	<p>B) Con conocimiento de instrumentos: teoría y solfeo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Edad 12 a 30 años ▪ Cursar primer año de secundaria ▪ Examen de ingreso: solfeo e instrumento (cualesquiera de la orquesta: viento, metales o madera, tecl. cuerdas) 	Primer Ciclo Superior 3 años Segundo Ciclo Superior 4 años	(*) Profesor de Cultura Musical (de preescolar primaria y Secundaria con especialización en un instrumento) Título Oficial Docente. (*) Profesor Superior de Música (con especialización de hasta 2 instrumentos)
		Tercer Ciclo Superior 3 años	
ESCUELA PRIMARIA	<p>(*) para obtener ambos títulos se necesita tener el ciclo básico aprobado</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Niñas: 10 a 12 años ▪ Varones: 10 a 14 años ▪ Examen de ingreso: — musicalidad — adecuada relación peso, talla 	10 años	(*) Certificado de egreso de la carrera de danzas
INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DEL TEATRO COLON	<p>(*) para obtener el certificado se necesita tener el 5to. año del secundario aprobado</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Edad: 13 años ▪ Cursar primer año de secundaria ▪ Entrevista con la familia y el niño ▪ No se toma examen de ingreso 	2 ó 3 años	Certificado de asistencia
INSTITUTO VOCACIONAL DE ARTE INFANTIL			

ENSEÑANZA ARTISTICA

PLASTICA

- (+) Escuela Nacional de Bellas Artes "Lola Mora"
Avenida del Restaurador y Calle 5 Cap.-
- (*) Escuela Nacional de Bellas Artes " Manuel Belgrano "
Wenceslao Villafañe 1342 Cap. Fed. -
- Escuela Nacional de Bellas Artes " Rogelio Irurtia "
Avda Bruix 4620 Capital - 67-6619

CERAMICA

- (*) Escuela Nacional de Cerámica
Bulnes 43 Cap. - 87-4207 y 87-2784 .-
- Escuela Nacional de Cerámica "Fernando Arranz "
Ruiz de los Llanos 87 Cap.Fed.

MUSICA

- (+) Escuela Nacional de Música "Juan Pedro Esnaola"
Balboa 210 Cap.Fed. - 59-4965
- Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo"
Callao 1521 Cap.Fed. 44-4505
- Conservatorio Municipal de Música "Manuel de Falla "
Corrientes 1530 Cap. 40-5898

DANZAS

- Escuela Nacional de Danzas
Esmeralda 285 Cap. 45-5478
- Escuela Nacional de Danzas número 1
Pieres 256 Cap.Fed. 642-4806
- Escuela Nacional de Danzas número 2
Bacacay 3545 Cap. 61-0873

ARTE

INFANTIL

- Instituto Vocacional de Arte Infantil
Garay 1684 Cap.Fed. 23-4943

-
- (*) En la escuela puede cursarse el ciclo básico especializado .
(+) En la misma escuela se cursa el bachillerato común

FUERZAS DE DEFENSA

FUERZAS DE DEFENSA

EJERCITO ARGENTINO

Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral" - Cuerpo de Comando del Ejercito

Escuela Primaria

Requisitos de ingreso

- certificado de 7mo ^o constanc.
- documentos de identidad
- edad 16 a 21 años
- certificado de buena conducta
- aprobar el examen médico: físico, visual, odontológico
- aprobar el examen de castellano matemáticas, psicológicos, test
- profesar el catolicismo.
- ser argentino o por opción

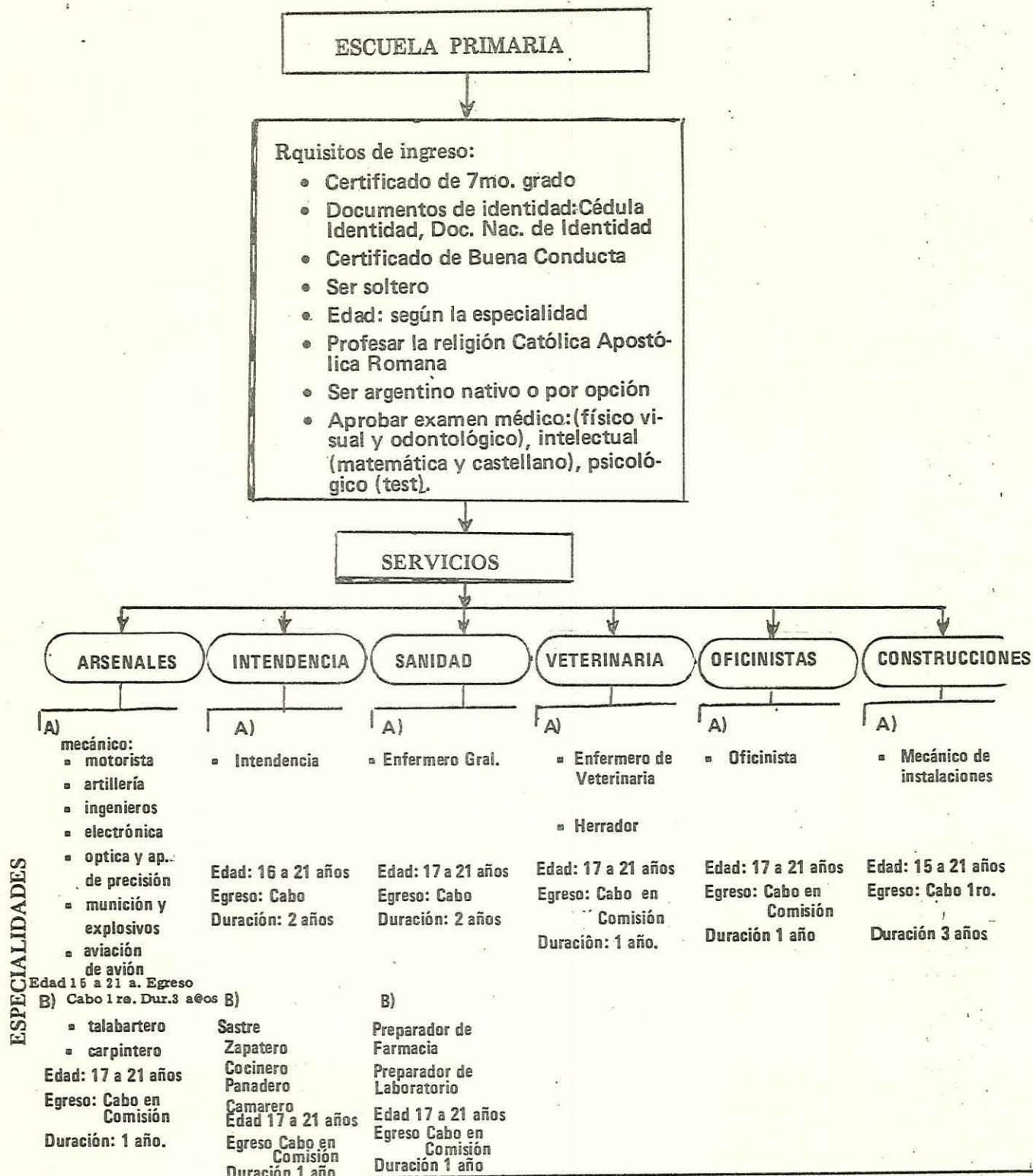
Armas- especialidades	duración	egreso
<ul style="list-style-type: none">• Infantería• Caballería• Artillería• Ingenieros• ComunicacionesConductor motorista	2 años	con el grado de Cabo

Inscripción desde enero hasta el 15 de octubre - Esc. Sgto "Cabral" C. de Mayo

FUERZAS DE DEFENSA
ESCUELA DE SUBOFICIALES GENERAL LEMOS DE LOS SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Inscripción: 15 de mayo al 15 de noviembre de cada año

Puerta 4 -Campo de Mayo-



SUBOFICIALES**ESCUELA DE MECANICA DE LA ARMADA**

Domicilio: Avda. Libertador 8209 - Oficina : Ingresos

T.E. 701-2470 /7679
70-8240

ESCUELA MECANICA DE LA ARMADA		
Requisitos Ingreso	duración	Egreso
Ser Argentino	de 1 a 3 años	Con el grado de
Edad Mínima	según el escalafón	de Cabo II
15 años y 6 meses al	elegido.	
30 de octubre.		
Examen de ingreso		
Condiciones físicas		
generales buenas		
Certificado 7mo, grado		

Nóminas de Escalafones con Orientación Específicas:

ESCALAFONES	ORIENTACION
Furriels	
Comunicaciones	Señaleros
Servicios	Camareros, Cocineros, Peluqueros, Lavaderos
Infantería de Marina	Comunicaciones, Furriels, Motoristas, Técnicos Electrónicos, Infantería, Artillería
Construcciones	
Servicios Hidrográficos	Hidrógrafos, Meteorólogo, Oceanógrafo
Operaciones	
Maquinistas	Maquinistas, Motoristas
Sonaristas	
Electricistas	Electricistas General, Comunicaciones Internas
Artilleros	
Aeronáutico	Mecánicos, electricidad, armas, detección, comunicaciones
Mar	supervivencia, Control aeródromos.
Armas Submarinas	
Control de Averías	
Enfermeros	
Mecánicos de Armas	Armas, Submarinos, Control Tiro, artillería y municiones
Servicios	Conductores, Sastres.
Electrónicos	
Torreros	

ESCUELAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE MARINA

Carrera de OFICIALES

Se cursa en el LICEO NAVAL de RIO SANTIAGO T.E 021/69-0036 - 7 - 8

Delegación en esta Capital: Salta 470

(LOS SABADOS POR LA MAÑANA ATIENDE EL
REPRESENTANTE DE RIO SANTIAGO)

LICEO NAVAL " RIO SANTIAGO "		
Requisitos de Ingreso	duración	egreso
Ser Argentino Edad mínima 12 años máxima 14 " (ambas al 1 de marzo del año de Inscripción)	5 años	Bachillerato completo ó Perito Mercantil Servicio Militar cumplido Pueden pasar a la Reserva con el grado de "Guardiamarina"
Condiciones físicas generales óptimas		
Examen de ingreso Certificado de 7mo. grado.		Pueden continuar la carrera en. la Escuela Naval "Rio Santiago" T.E. 021/69-0032

FUERZAS DE DEFENSA

Fuerza Aerea Argentina

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE AERONAUTICA - CORDOBA
CENTRO DE INSTRUCCION PROFESIONAL DE AERONAUTICA-EZEIZA

En Cap.Fed.mayor informes se solicitan en el Edificio Condor-Comando de Personal Av.Com.F.Zanni

	especialidad	Durac.	Requisitos especiales
ESCUELA DE SUBOFICIALES	Mecánico de avión Instrumental Armamento Electrónica Sistemas	3 años Escalafón Técnico	Tener de 16 a 20 años cumplidos al 31 de mayo del año de ingreso.
	Fotografía Comunicaciones Seguridad y Defensa.-	2 años Escalafón General	
Escuela Primaria	CONDICIONES GENERALES DE INGRESO A LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DE OFICIALES Y SUBOFICIALES.		
CENTRO DE INSTRUCCION PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ser Argentino Nativo o por opción - Acreditar intachables antecedentes de honorabilidad y conducta, personales y de familia. - No ser infractor a la Ley de Enrolamiento - Ser Física y Psíquicamente apto - Aprobar exámenes de selección 		
	Auxiliar de Contabilidad. Enfermero Contra incendio Operador de Torre de Control de vuelo. Cocinero Observador Meteorológico. Oficinistas Operador de Sistemas. Teleimpresora. Mec. Teleimpreso	2 años	Tener de 16 a 20 años cumplidos al 31 de mayo del año de ingreso.

FUERZAS DE SEGURIDAD

FUERZAS DE SEGURIDAD

Prefectura Naval Argentina (depende del Comando en Jefe de la Armada)

Aristóbulo del Valle y Rivadavia - Zárate Bs.A.S.

ESCUELA DE
SUBOFICIALES

Requisito ingreso	Especialización	duración	egreso
* Edad 17 a 22 años	- oficinistas	2 años	Cabo 2do.
* certificado 7mo grado	- timoneles	(un año	
* certificado de antecedentes Pol.Fed	- seguridad	BASICO	
* Aprobar examen médico	- comunicaciones	un año	
" psicotécnico	- control averías e	ESPECIALI	
" conocimientos	incendios	ZACION.	

+ Se efectúan cursos de postgrado de acuerdo a las necesidades.

GENDARMERIA
NACIONAL

Reclutamiento Paseo Colón y Cochabamba

Requisito ingreso	duración	egreso
* certificado de 7mo grado aprobado	1 año	Gendarme
* Documentos de identidad		
* edad de 19 a 26 años		
* para cumplir con el servicio militar. Serv.Militar Cumplido		
* profesor la religión católica, apostólica romana		
* aprobar examen médico, intelectual y psicológico.		

Los estudios se cursan en la Escuela Gral. Lemos - Campo de Mayo - los ascensos se realizan por capacidad y antigüedad.

SERVICIO
NACIONAL
DE PENITENCIARIA
FEDERAL

Córdoba 1631 Capital Federal

Requisito ingreso	duración	egreso
* edad 19 años	90 días	Subayudante
* estatura 1,68 mts. mínimo	en carácter	
* examen: físico, psicotécnico	de interno	
* certificado de buena conducta	de lunes a	
* servicio militar cumplido o libreta firmada	viernes	
	EZEIZA	

Los ascensos al grado inmediato superior se obtiene de acuerdo a la antigüedad y capacidad.

Subescalafón de Intendencia y Maestranza.

CUERPO POLICIAL

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Escuela de Cadetes " RAMON L. FALCON"

Domicilio Strangford y Escalada - 601-2278, 40-4050

Con CICLO SECUNDARIO		Interno 1636						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="padding: 5px;">Requisito Ingreso</th> <th style="padding: 5px;">duración</th> <th style="padding: 5px;">egreso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> * Edad de 17 a 25 años. varones 19 a 25 " mujeres * Estado Civil Soltero * Documentación completa * Estudios Secundarios Completos * Altura mínima 1,65 mts. máxima 1,95 mts.. * Período de inscripción durante el mes de octubre. </td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">2 años</td> <td style="padding: 5px;">Oficial Ayte. de la Policía Federal</td> </tr> </tbody> </table>	Requisito Ingreso	duración	egreso	<ul style="list-style-type: none"> * Edad de 17 a 25 años. varones 19 a 25 " mujeres * Estado Civil Soltero * Documentación completa * Estudios Secundarios Completos * Altura mínima 1,65 mts. máxima 1,95 mts.. * Período de inscripción durante el mes de octubre. 	2 años	Oficial Ayte. de la Policía Federal		
Requisito Ingreso	duración	egreso						
<ul style="list-style-type: none"> * Edad de 17 a 25 años. varones 19 a 25 " mujeres * Estado Civil Soltero * Documentación completa * Estudios Secundarios Completos * Altura mínima 1,65 mts. máxima 1,95 mts.. * Período de inscripción durante el mes de octubre. 	2 años	Oficial Ayte. de la Policía Federal						

Escuela de Suboficiales " COMISARIO ALBERTO VILLAR "

domicilio: Cavia y Figueroa Alcorta

Los trámites se realizan en Vélez Sarsfield 170 - altos de la Comisaría 28 - 26.1655 y 3166 Int. 1636,-

Conmutador 40-4050 Internos 1995, 2467, 1430 y 1345.-

Horario de lunes a viernes 7 a 18.

Con
CICLO
PRIMARIO

Con CICLO PRIMARIO											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="padding: 5px;">Requisito Ingreso</th> <th style="padding: 5px;">duración</th> <th style="padding: 5px;">egreso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;"> <u>MASCULINOS</u> <ul style="list-style-type: none"> * Edad de 19 a 26 años * Servicio Militar cumplido * Solteros o Casados sin hijos. </td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">3 meses</td> <td style="padding: 5px;">Agente</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <u>FEMENINOS</u> <ul style="list-style-type: none"> * Edad de 19 a 26 años * Solteras o Casadas sin hijos * Estudios Secundarios Completos </td> <td style="padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> </tbody> </table>	Requisito Ingreso	duración	egreso	<u>MASCULINOS</u> <ul style="list-style-type: none"> * Edad de 19 a 26 años * Servicio Militar cumplido * Solteros o Casados sin hijos. 	3 meses	Agente	<u>FEMENINOS</u> <ul style="list-style-type: none"> * Edad de 19 a 26 años * Solteras o Casadas sin hijos * Estudios Secundarios Completos 				
Requisito Ingreso	duración	egreso									
<u>MASCULINOS</u> <ul style="list-style-type: none"> * Edad de 19 a 26 años * Servicio Militar cumplido * Solteros o Casados sin hijos. 	3 meses	Agente									
<u>FEMENINOS</u> <ul style="list-style-type: none"> * Edad de 19 a 26 años * Solteras o Casadas sin hijos * Estudios Secundarios Completos 											

LEYES DE TRABAJO

TEXTO ORDENADO DEL REGIMEN DE CONTRATO
DE TRABAJO DECRETO 390 del 13/5/1976

CAPITULO III

De los requisitos esenciales y formales del contrato de trabajo.

Art. 32: Capacidad. Los menores desde los dieciocho (18) años pueden celebrar contrato de trabajo.

Los mayores de catorce (14) años y menores de dieciocho (18), que con conocimiento de sus padres o tutores vivan independientemente de ellos, gozan de aquella misma capacidad.

Los menores a que se refiere el párrafo anterior que ejercieren cualquier tipo de actividad en relación de dependencia, se presumen suficientemente autorizados por sus padres o representantes locales, para todos los actos concernientes al mismo.

Art. 33: Facultad para estar en juicio. Los menores desde los catorce (14) años, están facultados para estar en juicio laboral o en acciones vinculadas al contrato de relación de trabajo y para hacerse representar por mandatarios mediante el instrumento otorgado en la forma que prevén las leyes locales, con la intervención promiscua del Ministerio Público (Dirección Nacional del Menor y la familia).

Art. 34: Facultad de libre administración y disposición de bienes. Los menores desde los dieciocho (18) años de edad tienen la libre administración y disposición del producto del trabajo que ejecuten, regidos por esta ley, y de los bienes de cualquier tipo que adquieran con ello, estando a tal fin habilitados para el otorgamiento de todos los actos que se requieran para la adquisición, modificación o transmisión de derechos sobre los mismos.

Art. 35: Menores emancipados por matrimonio. Los menores emancipados por matrimonio gozarán de plena capacidad laboral.

TITULO VII. Trabajo de mujeres. Capítulo I. Disposiciones Generales.

Art. 174: Descanso al mediodía. Las mujeres que trabajen en horas de la mañana y de la tarde disponerán de un descanso de dos (2) horas al mediodía, salvo que por la extensión de la jornada a que estuviese sometida la trabajadora, las características de las tareas que realice, los perjuicios que la interrupción del trabajo pudiere ocasionar a las propias beneficiarias o al interés general, se autorizare la adopción de horarios continuos con supresión o reducción de dicho período de descanso.

Art. 175: Trabajo a domicilio. Prohibición. Queda prohibido encargar la ejecución de trabajos a domicilio a mujeres ocupadas en algún local u otra dependencia de la empresa.

Art. 176: Tareas penosas, peligrosas o insalubres. Prohibición. Queda prohibido ocupar a mujeres en trabajos que revistan carácter penoso, peligroso o insalubre.

La reglamentación determinará las industrias comprendidas en esta prohibición.

Regirá con respecto al empleo de mujeres lo dispuesto en el artículo 195.

TITULO VIII

Del trabajo de los menores

Art. 187: Disposiciones generales. Capacidad. Igualdad de remuneración. Aprendizaje y orientación profesional.

Los menores de uno y otro sexo, mayores de catorce (14) años y menores de dieciocho (18) podrán celebrar toda clase de contratos de trabajo, en las condiciones previstas en los artículos 32 y siguientes de esta ley. Las reglamentaciones, convenciones colectivas de trabajo o tablas de salarios que se elaboren, garantizarán al trabajador menor la igualdad de retribución, cuando cumpla jornadas de trabajo o realice tareas propias de trabajadores mayores.

El régimen de Aprendizaje y Orientación Profesional aplicable a los menores de catorce (14) a dieciocho (18) años, estará regido por las disposiciones respectivas vigentes, o que al efecto se dicten.

Art. 192: Ahorro. El empleador, dentro de los treinta días de la ocupación de un menor comprendido entre los catorce (14) y dieciocho (18) años deberá gestionar la obtención de una libreta de ahorro de la institución de ahorro oficial, la cual permanecerá en su poder y custodia mientras el menor trabaje a sus órdenes, debiendo ser devuelta a éste o a sus padres o tutores al extinguirse el contrato de trabajo o cuando el menor cumpla los dieciocho (18) años de edad.

Art. 193: Importe a depositar. Comprobación. El empleador deberá depositar en la cuenta del menor el diez (10) por ciento de la remuneración que le corresponda dentro de los tres (3) días subsiguientes a su pago, importe que le será deducido a aquella. El empleador deberá acreditar ante la autoridad administrativa, el menor o sus representantes legales, el cumplimiento oportuno de lo dispuesto en el presente artículo. (*)

Nota: Si el menor desea retirar o reembolsar su ahorro para compra de vestimenta, libros o viáticos, debe gestionar el trámite de reembolso en el Dpto. de Documentación Laboral.

Art. 194: Vacaciones. Los menores de uno u otro sexo gozarán de un período mínimo de licencia anual, no inferior a quince (15) días en las condiciones previstas en el artículo V de esta Ley.

Art. 195: Accidente o enfermedad. Presunción de culpa del empleador. A los efectos de las responsabilidades e indemnizaciones previstas en la legislación laboral, en caso de accidente de trabajo o de enfermedad de un menor, si se comprueba ser su causa alguna de las tareas prohibidas a su respecto o efectuada en condiciones que signifiquen infracción a sus requisitos, se considerará por ese sólo hecho al accidente o a la enfermedad como resultante de culpa del empleador, sin admitirse prueba en contrario. Si el accidente o enfermedad obedecieren al hecho de encontrarse circunstancialmente el menor en un sitio de trabajo en el cual fuese ilícita o prohibida su presencia, sin conocimiento del empleador, éste podrá probar su falta de culpa. —

Art. 188: Certificado de aptitud física.

El empleador, al contratar trabajadores de uno u otro sexo, menores de dieciocho (18) años, deberá exigir de los mismos o de sus representantes legales, un certificado médico que acredite su aptitud para el trabajo y someterlos a los reconocimientos médicos periódicos que prevean las reglamentaciones respectivas.

Art. 189. Menores de catorce (14) años. Prohibición de su empleo. Queda prohibido a los empleadores ocupar menores de catorce (14) años en cualquier tipo de actividad, persiga o no fines de lucro.

Esa prohibición no alcanzará, cuando medie autorización del ministerio pupilar a aquellos menores ocupados en las empresas en que solo trabajen los miembros de la misma familia, y siempre que no se trate de ocupaciones nocivas, perjudiciales o peligrosas.

Tampoco podrá ocuparse a menores de edad superior a la indicada que, comprendidos en la edad escolar, no hayan completado su instrucción obligatoria, salvo autorización expresa extendida por el ministerio pupilar, cuando el trabajo del menor fuese considerado indispensable para la subsistencia del mismo o de sus familiares directos, siempre que se llene en forma satisfactoria el mínimo de instrucción escolar exigida.

Art. 190: Jornada de trabajo. Trabajo nocturno. No podrá ocuparse menores de catorce (14) a dieciocho (18) años en ningún tipo de tareas durante más de seis (6) horas diarias o treinta y seis (36) horas semanales, sin perjuicio de la distribución desigual de las horas laborables.

La jornada de los menores de más de dieciseis (16) años, previa autorización de la autoridad administrativa, podrá extenderse a ocho (8) horas diarias o cuarenta y ocho (48) semanales.

No se podrá ocupar a menores de uno u otro sexo en trabajos nocturnos, entendiéndose como tales el intervalo comprendido entre las veinte (20) y las seis (6) horas del día siguiente. En los casos de establecimientos fabriles que desarrollen tareas en tres turnos diarios que abarquen las veinticuatro (24) horas del día, el período de prohibición absoluta en cuanto al empleo de menores, estará regido por este título y lo dispuesto en el Art. 173, última parte de esta ley, pero sólo para los menores varones de más de dieciseis (16) años.

Art. 191: Descanso al mediodía. Trabajo a domicilio. Tareas penosas o insalubres. Remisión. Con relación a los menores de dieciocho (18) años de uno u otro sexo, que trabajen en horas de la mañana y de la tarde, regirá lo dispuesto en los artículos 174, 175 y 176 de esta ley.

Industrias o tareas peligrosas e insalubres en las que no pueden ocuparse mujeres ni menores de dieciocho años.

—Queda prohibido ocupar mujeres menores de dieciocho años en industrias, tareas peligrosas o insalubres.

- 1— Destilación de alcohol, fabricación o mezcla de licores.
- 2— Fabricación de albayalde, minio o cualquier colorante tóxico manipulación de pintura, esmaltes o barnices que contengan sales de plomo o arsénico.
- 3— Fabricación o manipulación de explosivos, materias inflamables o cáusticas, lugar de fabricación o depósitos.
- 4— Talla y pulimiento de vidrio, metales con esmeril o en lugares que haya desprendimiento de polvos o vapores irritantes o tóxicos.

-
- También se prohíbe en empleo en:
 - 1— Carga y descarga de navíos.
 - 2— Canteros o trabajos subterráneos.
 - 3— Carga y descarga por medio de grúas.
 - 4— Maquinista o foguista.
 - 5— Engrasado o limpieza de máquinas en movimiento.
 - 6— Manejo de correas, sierras circulares y otros mecanismos peligrosos.
 - 7— Fabricación de metales, fusión y sopleo bucal del vidrio.
 - 8— Transporte de materias incandescentes.
 - 9— Expendio de bebidas alcohólicas en cualquier local o dependencias en que se expendan.
 - Industrias o tareas peligrosas o insalubres en las que no pueden ocuparse mujeres ni menores de dieciocho años:
 - 1— Refinamiento y destilación de petróleo hidrocarburo empleado para el alumbrado y el calor.
 - 2— Fabricación de barnices grasos.
 - 3— Fabricación de sulfuro de carbono.
 - 4— Fabricación de éter sulfúrico y acético.
 - 5— Fabricación de colidón y sus aplicaciones.
 - 6— Fabricación de telas impermeables.
 - 7— Fabricación de ácido sulfúrico.
 - 8— Pulido de metales preciosos (oro y plata).
 - 9— Fabricación de colores de anilina.
 - 10— Fabricación de ácido pítrico.
 - 11— Fabricación de ácido oxálico.
 - 12— Fabricación de murocida o purpurato de amonio.
 - 13— Fabricación de cloro.
 - 14— Fabricación de cloruro de cal o hipoclorito de cal.
 - 15— Fabricación de ácido nítrico o azótico.
 - 16— Fabricación de cromatos.
 - 17— Fabricación, fundición y laminado de plomo y fabricación de litargirio, minio, massicot, cerusa y óxido de plomo.
 - 18— Fabricación de blanco de zinc.
 - 19— Fabricación y trituración de los componentes del cobre y tratamiento del mismo por los ácidos.
 - 20— Dorado y plateado.
 - 21— Fabricación de ácido salicílico.
 - 22— Fabricación de combinaciones arcenicales.
-

-
- 23— Fabricación de sales de soda (procedimiento con ácido sulfúrico).
 - 24— Fabricación de prusiato de potasa y sus sales.
 - 25— Fabricación de celuloide.
 - 26— Destilerías de materias alquitranosas (parafina, creosota, ácido fénico, bencina, nafta del comercio).
 - 27— Fabricación de fuegos artificiales.
 - 28— Fabricación de fulminantes.
 - 29— Fundición de tipo.
 - 30— Recolección de huesos y trapos.
 - 31— Cardado en las fábricas de tejido.

— La enumeración podrá ser ampliada a pedido del Departamento Nacional de Higiene cuando aparezcan nuevas manipulaciones industriales que deban ser clasificadas como insalubres.

Reglamentación sobre el trabajo artístico de menores.

Resolución 628 del 23/8/63 del Ministerio de Trabajo.

Decreto Nro. 4190/57

Autorización a menores para trabajar en actividades artísticas.

El Ministerio de Trabajo resuelve:

Art. 1ro.— Las autorizaciones a menores para trabajar en actividades artísticas que otorga la Dirección General de Policía del Trabajo conforme a las disposiciones del decreto 14121/60 serán acordadas previo informe que la misma recabará del Consejo Nacional de Protección de Menores.

Art. 2do.— La Dirección General de Policía del Trabajo dará intervención al Consejo Nacional de Protección de Menores, cuando los menores que soliciten autorización para trabajar y/o la entrega de la respectiva libreta, formulen la petición sin encontrarse acompañados por su padre, madre, tutor o representante legal.

— Para recabar información se debe concurrir a la Dirección General de Policía del Trabajo, sito en la calle Avda. de Mayo 591 Capital Federal o Consejo Nacional de Protección de Menores, actualmente Dirección Nacional del Menor y la Familia: Humberto Primero 1762. Capital Federal.—

Nota : A todo menor entre 14 y 18 años que trabaje, el empleador debe exigirle la Libreta de Trabajo que gestionará el menor en el Departamento de Documentación Laboral (Avda.de Mayo 581-1er P.

Para solicitar dicha libreta deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

- 1.- Examen médico exclusivamente en el Hospital Rivadavia.
- 2.- Una vez realizado el examen con la Libreta Sanitaria, presentarse al Departamento Laboral , con una fotografía, documento de identidad o Partida de Nacimiento o Libreta de Casamiento de los padres.

Los menores extranjeros deberán presentarse con el comprobante de radicación ya sea provisorio o definitivo (se gestionará en Migraciones)

B) Todo menor que realice estudios en horarios nocturnos debe solicitar un comprobante de trabajo a su empleador. En cuanto a licencias por exámenes debe regirse de acuerdo a lo establecido en los diferentes convenios de trabajo.

INDICE

Orientación Vocacional.....	1
Ingreso en 1er año en Establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Enseñanza Media y Superior.....	2
Lugares donde se centraliza la información educativa.....	3
Bachillerato.....	4 y 5
Liceos y Colegios Nacionales - Bachilleratos Nocturnos.....	6
Escuelas Normales.....	7
Bachilleratos Especializados.....	7
Bachillerato Experimental.....	8, 9 y 10
Escuelas con Bachillerato Experimental.....	11
Proyecto 13.....	12 y 13
Bachillerato Libre para Adultos.....	13
TECNICA	
Ciclos y Cursos que se Dictan.....	14
Escuelas Técnicas.....	18
Ciclos Superiores.....	21
Cursos de Término.....	22
Cursos para Formación de Operarios	23
Cursos de Formación Profesional para Adolescentes.....	24
Escuelas Municipales "Raggio"	25
Escuelas Privadas de Fábrica y por Convenio.....	26
Escuela de Cabotaje.....	27
Cursos Técnicos - DINEA.....	28
Nómina de Centros Educativos- DINEA.....	29
Cursos Especiales - DINEA.....	30
COMERCIAL	
Escuelas Nacionales de Comercio.....	34
Comerciales de experiencia.....	34
AGROPECUARIA	
Centros de Educación Agrícola.....	37
Escuelas Agrotécnicas.....	38
ASISTENCIALES	
Escuela de Enfermería, Salvamento y Asistencia Dentales.....	40
ARTESANIA,	
Cursos Afines e idiomas.....	41
Nómina de Escuelas DINEA.....	43
ARTISTICA	
Bellas Artes y Cerámica.....	45
Danzas.....	46
Música.....	47
Instituto Superior de Artes, Teatro Colón y Vocacional de Arte Infantil.....	48
Direcciones de Enseñanza Artística.....	49
FUERZAS DE DEFENSA	
Escuela de Suboficiales Sargento Cabral.....	51
Escuela de Suboficiales General Lemos.....	52
Escuela de Mecánica de la Armada.....	53
Liceo Naval de Rio Santiago.....	54
Fuerza Aerea Argentina.....	55

FUERZAS DE SEGURIDAD	
Prefectura Naval, Gendarmería Nacional, Penitenciaria Nac.....	57
CUERPO POLICIAL	
Escuela de Cadetes y Suboficiales.....	59
LEYES DE TRABAJO	60

Esta Cartilla fue confeccionada por el Equipo de Orientación Vocacional Educativa del Departamento de Asistencia Integral, siendo responsable del mismo la:

Lic. Teresa Guadalupe LORENTE
y sus integrantes:

Lic. Ana María CARATTI
Lic. Graciela Mónica TRIPODI
Lic. Liliana Mirta CONDOLEO
As.Soc. María Teresa VUCETICH
As.Soc. Olga Zulema FERNANDEZ